



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

FACULTAD DE CIENCIAS E INGENIERÍA

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**CARACTERIZACIÓN DE LOS TRIBUTOS DE LAS
MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS NACIONALES: CASO
EMPRESA “CONFECCIONES JES’NAT S.A.C” -
SULLANA Y PROPUESTA DE MEJORA, 2021.**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTOR

CORDOVA ERAZO, HERNANDO

ORCID: 0000-0002-6830-2553

ASESORA

MANRIQUE PLACIDO, JUANA MARIBEL

ORCID: 0000-0002-6880-1141

CHIMBOTE – PERÚ

2022



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

FACULTAD DE CIENCIAS E INGENIERÍA

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**CARACTERIZACIÓN DE LOS TRIBUTOS DE LAS
MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS NACIONALES: CASO
EMPRESA “CONFECCIONES JES’NAT S.A.C” -
SULLANA Y PROPUESTA DE MEJORA, 2021.**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTORA

CÓRDOVA ERAZO, HERNANDO

ORCID: 0000-0002-6830-2553

ASESORA

MANRIQUE PLÁCIDO, JUANA MARIBEL

ORCID: 0000-0002-6880-1141

CHIMBOTE – PERÚ

2022

Título de la tesis

Caracterización de los tributos de las micro y pequeñas empresas nacionales: caso empresa
“Confecciones Jes Nat S.A.C” - Sullana y propuesta de mejora, 2021.

Equipo de trabajo

AUTOR

Córdova Erazo, Hernando

ORCID: 0000-0002-6830-2553

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Estudiante de Pregrado,
Chimbote, Perú

ASESORA

Manrique Plácido, Juana Maribel

ORCID: 0000-0002-6880-1141

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Facultad de Ciencias e
Ingeniería, Financiera y Administrativas, Escuela Profesional de
Contabilidad, Chimbote, Perú

JURADO

Espejo Chacón, Luis Fernando

ORCID: 0000-0003-3776-2490

Baila Gemin, Juan Marco

ORCID: 0000-0002-0762-4057

Yepez Pretel, Nidia Erlinda

ORCID: 0000-0001-6732-7890

Firma del jurado y asesor

DR. ESPEJO CHACÓN, LUIS FERNANDO
PRESIDENTE

MGTR. BAILA GEMIN, JUAN MARCO
MIEMBRO

MGTR. YEPEZ PRETEL, NIDIA ERLINDA
MIEMBRO

MGTR. MANRIQUE PLÁCIDO, JUANA MARIBEL
ASESORA

Agradecimiento

A Dios por la dicha de la salud y fortalecimiento que nos da para seguir día a día con nuestro Proyecto profesional, a mis padres por el esfuerzo que realizaron para que pueda cumplir con esta meta de ser profesional de éxito, a la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote por brindarnos la oportunidad de tener una formación académica integral, a la asesora Mgtr. Manrique Plácido, Juana Maribel por brindarnos guía y sabiduría en el desarrollo de esta investigación.

Dedicatoria

A Dios quien guía mi vida a cada instante a mi esposa Rosa Elena y mi hija Danna Rosita a mis queridos padres Franquil y Lustenia, a mis suegros a mis hermanos a mi tía Mercedes, tía Agustina mi cuñado Pedro Pablo y su esposa quienes me brindaron su apoyo incondicional en los momentos difíciles agradecer a todos quienes han hecho posible mi formación profesional.

Resumen

El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo general: Describir las características de los tributos de las micro y pequeñas empresas nacionales y de la empresa “Confecciones Jes´Nat S.A.C” - Sullana y Propuesta de mejora, 2021. La investigación fue metodología cualitativo, descriptiva, bibliográfica, documental y de caso. Para el recojo de la información se utilizaron instrumentos: fichas bibliográficas y un cuestionario de 13 preguntas. Obteniendo los siguientes resultados: **Respecto al Objetivo específico 1:** Los autores de los antecedentes pertinentes, mencionan que las empresas realizan planeamientos tributarios, con el fin de detectar deficiencias las cuales afecten el incumplimiento de los tributos sustanciales y formales. **Respecto al objetivo específico 2:** La entrevista que se hizo al representante legal, se encontró que la empresa está acogida al régimen Mype tributario, la cual paga y declara renta de 3era categoría del 29.5%, además realiza pagos de licencias y retiene contribuciones como ESSALUD, ONP y AFP. **Respecto al objetivo específico 3:** Mediante el análisis de la tabla comparativa, para la mayoría de las Mype describen que son importante las características de los tributos, la cual esto es considerado para la empresa en estudio importante tributar con el estado peruano. **Respecto al objetivo específico 4:** Mediante la investigación, la propuesta que se ha analizado va a ser un éxito, siempre y cuando lo tomen en cuenta los propietarios de la empresa. El objetivo de esto, es pagar menos impuestos para que sea favorable. Finalmente se concluye que la empresa realiza declaraciones y pagos de Igv.

Palabras claves: Tributos, Mype y Propuesta.

Abstract

The general objective of this research work was: To describe the characteristics of the taxes of micro and small national companies and of the company "Confections Jes'Nat S.A.C" - Sullana and Improvement Proposal, 2021. The research was qualitative, descriptive methodology, bibliographical, documentary and case. To collect the information, instruments were used: bibliographic records and a 13-question questionnaire. Obtaining the following results: Regarding the Specific Objective 1: The authors of the pertinent antecedents, mention that the companies carry out tax planning, in order to detect deficiencies which affect the non-compliance of substantial and formal taxes. Regarding specific objective 2: The interview with the legal representative, it was found that the company is affected by the Mype tax regime, which pays and declares 3rd category income of 29.5%, also makes license payments and withholds contributions such as ESSALUD, ONP and AFP. Regarding the specific objective 3: Through the analysis of the comparative table, for the majority of the Mype they describe that the characteristics of the taxes are important, which is considered important for the company under study to pay taxes with the Peruvian state. Regarding specific objective 4: Through research, the proposal that has been analyzed will be a success, as long as the owners of the company take it into account. The objective of this is to pay less taxes to make it favorable. Finally, it is concluded that the company makes Igv declarations and payments.

Keywords: Tributes, Mype and Proposal.

Contenido

Título de la tesis	iii
Equipo de trabajo	iv
Firma del jurado y asesor	v
Agradecimiento.....	vi
Dedicatoria	vii
Resumen.....	viii
Abstract	ix
Contenido.....	x
Índice de tablas	xiii
I. Introducción.....	14
II. Revisión de Literatura	21
2.1 Antecedentes	21
2.1.1 Internacionales.....	21
2.1.2 Nacionales	24
2.1.3 Regionales	27
2.1.4 Locales.....	30
2.2 Bases teóricas	33
2.2.1 Marco teórico.....	33
2.2.1.1 <i>Teoría de los tributos</i>	33
A. La cultura tributaria.....	33
B. La economía política	33
C. El gasto público	34
D. Los principios de la tributación.....	34
E. Impuesto selectivo al consumo.....	35
F. El impuesto a las transacciones financieras.....	35
G. Características de los tributos	36
H. El impuesto a la renta.....	37
I. Impuesto temporal a los activos netos	37
J. Los impuestos municipales	38
K. Impuesto general a las ventas.....	39
L. Contribuciones.....	40
LL. Declaración de los tributos.....	40
2.2.1.2 <i>Teoría de la empresa</i>	41
A. Segregación de las funciones de la empresa	41
B. Sistema administrativo de la empresa	41
C. Naturaleza de la empresa.....	41
D. Elementos de la organización	42

E. Razón jurídica de la empresa.....	43
2.2.1.3 <i>Teoría de las Micro y Pequeñas Empresas</i>	43
A. La ley Mype	43
B. Beneficios de las Mype	44
C. El propósito de la Mype	45
D. El efecto de la pandemia en las Mype.....	45
2.2.1.4 <i>Teoría del sector servicio</i>	46
2.2.1.5 <i>Caso en estudio: Confecciones Jes ´Nat S.A.C</i>	46
A. Razón social	46
2.3 Marco conceptual	47
2.3.1 Definiciones de tributo	47
2.3.2 Definiciones de empresa.....	47
2.3.3 Definiciones de Mypes	48
2.3.4 Definiciones de servicios.....	48
III. Hipótesis	49
IV. Metodología.....	49
4.1 Diseño de investigación	49
4.2 Población y Muestra.....	50
4.2.1 Población	50
4.2.2 Muestra	50
4.3 Definición y Operacionalización de las variables	50
4.4 Técnicas e instrumentos	51
4.4.1 Técnicas	51
4.4.2 Instrumentos	51
4.5 Plan de análisis	52
4.6 Matriz de consistencia.....	53
4.7 Principios éticos	53
V. Resultados y análisis de resultados	54
5.1 Resultados:	54
5.1.1 Respecto al objetivo específico 1:	54
5.1.2 Respecto al objetivo específico 2:	56
5.1.3 Respecto al objetivo específico 3:	58
5.1.4 Respecto al objetivo específico 4:	62
5.2 Análisis de resultados:.....	63
5.2.1 Respecto al objetivo específico 1:	63
5.2.2 Respecto al objetivo específico 2:	64
5.2.3 Respecto al objetivo específico 3:	64
5.2.4 Respecto al objetivo específico 4:	66
VI. Conclusiones.....	67

6.1 Respecto al objetivo específico 1:.....	67
6.2 Respecto al objetivo específico 2:.....	67
6.3 Respecto al objetivo específico 3:.....	67
6.4 Respecto al objetivo específico 4:.....	67
6.5 Respecto al objetivo general:	68
VII. Aspectos complementario	69
7.1 Referencias bibliográficas	69
7.2 Anexos.....	77
7.2.1 Anexo 01: Matriz de consistencia	77
7.2.2 Anexo 02: Modelos de fichas bibliográficas.....	78
7.2.3 Anexo 03: Cuestionario.....	79
7.2.4 Anexo 04: Ficha ruc	82
7.2.5 Anexo 05: Propuesta de mejora	83
7.2.6 Anexo 06: Consentimiento informado	84
7.2.7 Anexo 07: Constancia de la REMYPE	85
7.2.8 Anexo 08: Turnitin del informe de investigación	86

Índice de tablas

TABLA 01: Resultado del objetivo específico 1	54
TABLA 02: Resultado del objetivo específico 2	56
TABLA 03: Resultado del objetivo específico 3	58
TABLA 04: Resultado del objetivo específico 4	62

I. Introducción

Los tributos son importantes, ya que fomenta la cultura tributaria hacia las personas que cumplan con su obligación de tributaria, ya que existe un problema a nivel nacional en donde se conduce la evasión fiscal y la informalidad y esto conlleva a que el país no mejore y promueva la falta de actitudes, valores, deberes y la obligación de tributar según le corresponda a cada individuo como ley civil manda (UCH, 2017).

Los tributos en las Mype, son importantes ya que son la pieza clave para poder reducir los pagos tributarios, es decir que los impuestos ayudan en muchas maneras a que las empresas reduzcan sus pagos, eso se ve más en una declaración mensual. Por otro lado, la recaudación de impuestos financian la ejecución de planes y propuestas desarrolladas por la administración (Cahuana & Palomino, 2020).

En Alemania, el 75% de los tributos es un problema mayúsculo, ya que muchos empresarios prefieren conllevar sanciones o multas administrativas, ya que en muchas maneras se hacen preguntas frecuentes, como por ejemplo: ¿Por qué pagar impuestos si los servicios públicos son de mala calidad? o ¿El estado hace mala inversión con el dinero, porque pagar impuestos al estado? ante esto no cumplen con sus obligaciones tributarias (Constanze, 2019).

En Estados Unidos, lamentablemente la evasión tributaria se encuentra en todos lados ya que tiene una amplia aceptación social, las causas frecuentes son diversas entre ellas tenemos, es el deseo de obtener mayores ingresos, la falta de conciencia tributaria, la complejidad de algunas normas tributarias (Fretes & Ambrus, 2018).

En República Dominicana, la cultura tributaria es un tema que ha tomado relevancia, debido a la falta de obras públicas que son solicitadas por los ciudadanos para que su calidad de vida mejore, esto lleva como base para salir de la pobreza extrema en la que se encuentran y así obtener condiciones mejores para el desarrollo humano (MH, 2018).

En Ecuador, el cumplimiento oportuno de esta obligación dependerá el mejoramiento económico tanto para el contribuyente como para el recaudador. El contribuyente se librará pagar multas excesivas y el recaudador (estado) podrá atender las necesidades del país y poder crecer en economía, elevando así el PBI en un 98% (Ámbito, 2018).

En el Perú, pocos ciudadanos toman conciencia de lo que existe un ingreso fiscal y un gasto público, una de las principales fuentes de financiamiento presupuestario es de recursos ordinarios que equivalen 60%, es decir que los ingresos son provenientes de este sector, así mismo es indispensable que todos cumplan con una obligación (El peruano, 2021).

En Piura, el 51.3% de las Mype son parte de la evasión tributaria y tolerante al fraude de los tributos, esto se ha dado ya que solo pocos individuos tienen conocimiento respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias y son pocos son parte de la cultura tributaria, es decir que tienen transparencia con el Estado (Guerrero & Zapata, 2020).

En Sullana, los sectores económicos tienen un desvío en la falta de la cultura tributaria, la cual prioriza generar mayores ingresos, por ello que el 37% de los establecimientos comerciales, industriales y de servicios son cerrados oficialmente, además son suspendidos de tener licencias o permisos para poder seguir desempeñando

sus actividades, ante esto el estado ha tomado papeles con transparencia para que el contribuyente tenga la confianza de tributar (Miranda, 2019).

Revisando la literatura pertinente a nivel internacional se ha encontrado los siguientes trabajos de investigación: Nonsoque & Gómez (2019) en su trabajo de investigación denominado: “Estudio de las reformas tributarias en Colombia entre los años 2000 al 2016 para determinar causas y efectos de los diferentes cambios en la determinación del impuesto de renta para personas naturales”. Usnayo (2017) en su trabajo de investigación denominado: “Impuesto predial y financiamiento al desarrollo urbano en el municipio de la paz”. Cruz (2017) en su trabajo de investigación denominado: “Procedimientos de recaudación del Impuesto Predial Rural y su relación con la ejecución presupuestaria del GAD Municipal del cantón Chambo”. Villacorta (2018) en su trabajo de investigación denominado: “Implicancias del comercio electrónico en la tributación”.

Revisando la literatura pertinente a nivel nacional se ha encontrado los siguientes trabajos de investigación: Orellana (2017) en su tesis titulada: “Incidencias de la evasión tributaria del impuesto general a las ventas en la recaudación tributaria en el rubro confecciones de prendas de vestir- MYPE LILIS EIRLTDA. La Victoria- Lima 2015”. Sulca (2018) en su tesis titulada: “Caracterización de los tributos aplicados a las micro y pequeñas empresas del sector servicio del Perú: caso internacionle hotel Restaurant E.I.R.L. - Huamanga, 2017”. Castillo (2018) en su tesis titulada: “Caracterización de los tributos aplicados a las empresas hoteleras en el Perú: caso Los Gavilanes Hotel SRL - Pucallpa, 2017”. Sevillano (2020) en su tesis titulada: “Caracterización de las declaraciones tributarias de las micro y pequeñas empresas de la provincia de

Pomabamba, 2018”. Vilches (2021) en su tesis titulada: “Caracterización y formas de recaudación de los tributos de las micro y pequeñas empresas y su incidencia en el desarrollo económico en la región de Ayacucho, 2017”.

Revisando la literatura pertinente a nivel regional se ha encontrado los siguientes trabajos de investigación: Bruno (2019) en su tesis titulada: “Caracterización de los tributos de las empresas del sector servicio - rubro Transporte de Carga Pesada en el Perú. Caso: Empresa Transportista Servís Piura S.A. - Piura, 2018”. Castillo (2018) en su tesis titulada: “Caracterización de los tributos aplicados a las empresas hoteleras en el Perú. Caso: hospedaje Girasol EIRL Sechura-Piura”. Román (2018) en su tesis titulada: “Caracterización de los tributos de la empresa constructora “JC Alarcons Consultores & Constructores S.A.C.”- Piura y propuesta de mejora, 2020”. Bayona (2017) en su tesis titulada: “Caracterización del impuesto a la renta y su incidencia en la liquidez de las empresas del sector servicios – rubro transporte inter provincial de pasajeros en el Perú. Caso: empresa turismo Express del Norte S.A.C. – Piura, 2015”.

Revisando la literatura pertinente a nivel local se ha encontrado los siguientes trabajos de investigación: Gutiérrez (2019) en su tesis titulada: “Caracterización de la aplicación del sistema de detracciones de las micro y pequeñas empresas del sector construcción del Perú caso: empresa Jelax Sociedad Anónima Cerrada - Sullana y propuesta de mejora, 2016”. Cortez (2020) en su tesis titulada: “Caracterización de la evasión tributaria de las estaciones de servicios en el distrito de Sullana, 2015”. Rodríguez (2017) en su tesis titulada: “Caracterización de la cultura tributaria de las micro y pequeñas empresas rubro

moto repuestos comerciales ubicadas en la avenida Buenos Aires del distrito de Sullana - 2014”.

Así mismo, se desconoce describir las características de los tributos respecto a los impuestos prediales, alcabala, etc, a las contribuciones como la ONP, ESSALUD, etc y a las tasas de los servidores públicos; esto implica un vacío del conocimiento en este sector y rubro a nivel nacional, regional y local. Es por ello, que el enunciado del problema es el siguiente: ¿Cuáles son las características de los tributos de las micro y pequeñas empresas nacionales y de la empresa “Confecciones Jes Nat S.A.C” - Sullana y Propuesta de mejora, 2021? Para responder al siguiente enunciado del problema, planteamos al siguiente objetivo general: Describir las características de los tributos de las micro y pequeñas empresas nacionales y de la empresa “Confecciones Jes Nat S.A.C” - Sullana y Propuesta de mejora, 2021. Para conseguir el objetivo general, planteamos los siguientes objetivos específicos:

1. Establecer las características de los tributos de las micro y pequeñas empresas nacionales, 2021.

2. Describir las características de los tributos de la microempresa “Confecciones Jes Nat S.A.C” – Sullana, 2021.

3. Hacer un análisis comparativo de las características de los tributos de las micro y pequeñas empresas nacionales y de la empresa “Confecciones Jes Nat S.A.C” - Sullana, 2021

4. Hacer una propuesta de mejora de los tributos de la empresa “Confecciones Jes Nat S.A.C” - Sullana, 2021.

Por ende, la presente investigación se justifica porque permite llenar el vacío del conocimiento, es decir que nos permite describir las características de los tributos de las micro y pequeñas empresas nacionales y de la microempresa en estudio “Confecciones Jes Nat S.A.C” y realizar una propuesta de mejora. Así mismo, esta investigación se centra en el sector servicio debido a que el servicio para muchos consiste en el asesoramiento brindado por profesionales con conocimientos y experiencia en la materia, para ayudar a sus clientes a alcanzar sus objetivos empresariales mediante el aporte de soluciones efectivas.

Por otro lado, se justifica la presente investigación porque nos va a permitir obtener nuestro título profesional y así poder ser licenciado en la materia de contador público, de la ULADECH. De igual manera, al sustentar el trabajo de investigación el alumno aportará conocimiento con respecto a su tema en los diferentes rubros de las empresas y esto ayudaría con el crecimiento de la misma.

Por último, la presente investigación se justifica, ya que sirve para aquellos autores nuevos en investigación, la cual esta investigación es realizada por estudiantes que ayudan a mejorar los estándares de calidad de la ULADECH y ante ello obtener el título de contador público.

La metodología de la investigación, se desarrolló en base a una o varias variables pertinentes, la cual es de tipo cualitativo, con un diseño no experimental, descriptivo, bibliográfico y de caso; además, se utilizó las técnicas de la entrevista y la revisión bibliográfica; y como instrumentos las fichas bibliográficas y un cuestionario pertinente.

Los principales resultado tenemos: Respecto al objetivo específico 1: Los autores de los antecedentes pertinentes, mencionan que las empresas realizan planeamientos tributarios, con el fin de detectar deficiencias las cuales afecten el incumplimiento de los tributos sustanciales y formales y esto es parte del compromiso acerca de formalizar a través de la cultura tributaria del empresario frente al estado. Respecto al objetivo específico 2: La entrevista que se hizo al representante legal, se encontró que la empresa está inscrita al régimen Mype tributario, la cual paga y declara renta de 3era categoría del 29.5%, además realiza pagos de licencias y retiene contribuciones como ESSALUD, ONP y AFP. Respecto al objetivo específico 3: Mediante el análisis de la tabla comparativa, de los objetivos 1 y 2, para la mayoría de las Mype describen que son importante las características de los tributos, la cual esto es considerado para la empresa en estudio importante tributar con el estado peruano. Respecto al objetivo específico 4: Mediante la investigación, la propuesta que se ha analizado va a ser un éxito, siempre y cuando lo tomen en cuenta los propietarios de la empresa. El objetivo de esto, es pagar menos impuestos para que sea favorable el beneficio del impuesto a la renta y esto por otra parte mejoraría la parte económica y financiera.

Se llega a la siguiente conclusión, que las características de los tributos para la empresa “Confecciones Jes Nat S.A.C”, son por medio del tipo de categoría y del impuesto a la renta y de los impuestos municipales, tasas y contribuciones y esto si coincide con la descripción de los tributos de las micro y pequeñas empresas nacionales.

II. Revisión de Literatura

2.1 Antecedentes

2.1.1 Internacionales

En esta investigación se entiende por antecedentes internacionales todos aquellos trabajos de investigación realizado por algún investigador en cualquier ciudad y país del mundo, menos Perú; sobre las variables y unidades de análisis de nuestra investigación.

Nonsoque & Gómez (2019) en su trabajo de investigación denominado: “Estudio de las reformas tributarias en Colombia entre los años 2000 al 2016 para determinar causas y efectos de los diferentes cambios en la determinación del impuesto de renta para personas naturales”. Cuyo objetivo general fue: Analizar la cultura tributaria de la población colombiana con la contribución del impuesto predial. Cuya metodología de la investigación fue: De nivel descriptivo, diseño documental, sobre las técnicas de recolección de datos fue mediante la revisión documental para dar solución a los objetivos de la monografía, llegando al resultado de luego de realizar la revisión literaria relacionada al impuesto predial en Colombia, teniendo una encuesta de 20 preguntas cerradas. Se llegó al siguiente resultado: Los impuestos son importantes en la vida cotidiana, ya que beneficia el 67% de la población, generando trabajo en obras públicas, mejorando la calidad de la salud y la economía, además permite evadir el factor de la evasión tributaria y así poder tener un estado más fortalecido.

Usnayo (2017) en su trabajo de investigación denominado: “Impuesto predial y financiamiento al desarrollo urbano en el municipio de la paz”. Cuyo objetivo general fue: Evaluar la incidencia de la recaudación por impuesto a la propiedad de bienes inmuebles sobre el desarrollo económico social del Municipio de La Paz. Cuya metodología de la investigación fue: Modelado econométrico. Obteniendo el resultado que el análisis anteriormente realizado, corresponde a una evaluación de impacto de manera general. Se llegó al siguiente resultado: En relación con la incidencia del gasto financiado con recursos de impuesto a la propiedad y a las transferencias de bienes inmuebles. Conforme lo anterior, queda claro que la mayor recaudación por estos conceptos, afecta favorablemente la mejora en el indicador de desarrollo humano. Se llegó a la siguiente conclusión: Que las entidades a nivel internacional como la OCDE y la Unión Europea, se han esforzado por explorar mecanismos que permitan aplicar a esta nueva forma de operación comercial, el marco jurídico vigente, tarea aún con resultados poco claros, que han traído como consecuencia una interpretación desajustada a los principios teóricos sobre los que se encuentra basado el actual marco internacional.

Cruz (2017) en su trabajo de investigación denominado: “Procedimientos de recaudación del Impuesto Predial Rural y su relación con la ejecución presupuestaria del GAD Municipal del cantón Chambo”. Cuyo objetivo general fue: Determinar la relación entre el procedimiento de recaudación del impuesto predial rural y la ejecución presupuestaria del GAD Municipal del cantón

Chambo para la toma de decisiones administrativas. La metodología empleada fue: un enfoque mixto de las dos modalidades conocidas, la cualitativa porque es notorio que se trata de un estudio de opinión que necesariamente se circunscribe a la noción de cualidades o atributos, gracias a los puntos de vista de los implicados, y la cuantitativa porque permitió describir el problema en estudio una vez obtenidos los resultados. Se determinó una encuesta de 20 preguntas cerradas, acerca de los impuestos. Se llegó al siguiente resultado: el municipio no entrega la información necesaria a los contribuyentes para que así puedan cumplir con sus obligaciones tributarias el GAD Municipal debe depurar el sistema de catastros, de otra manera los procedimientos utilizados para la determinación y predios.

Villacorta (2018) en su trabajo de investigación denominado: “Implicancias del comercio electrónico en la tributación”. Cuyo objetivo general fue: Determinar las implicancias del comercio electrónico en la tributación. Cuya metodología de la investigación fue: De tipo empírico inductivo, bajo un paradigma cuantitativo y método deductivo, a su vez el diseño de investigación fue no experimental de campo con un estudio descriptivo transversal en el que se empleó una encuesta y como técnica de recolección de la información mediante un cuestionario. Se llegó al siguiente resultado: La tecnología ha ido avanzando y que presentan nuevos medios para realizar negocios con consecuencia en el campo jurídico. Y que hoy en día se presentan en el comercio electrónico problemas de doble tributación, razón por

la cual consideramos necesario la celebración de tratados internacionales de adunas extranjeras, para evitar la existencia de sistemas nacionales contradictorios.

2.1.2 Nacionales

En esta investigación se entiende por antecedentes nacionales todos aquellos trabajos de investigación realizados por algún investigador en cualquier ciudad del Perú, menos de la región de Piura; sobre las variables y unidades de análisis de nuestra investigación.

Orellana (2017) en su tesis titulada: “Incidencias de la evasión tributaria del impuesto general a las ventas en la recaudación tributaria en el rubro confecciones de prendas de vestir- MYPE LILIS EIRLTDA. La Victoria- Lima 2015”. El objetivo general fue: Establecer la caracterización de la evasión tributaria del Impuesto General a las Ventas en la ciudad de Lima Metropolitana distrito de La Victoria 2015. La metodología aplicada fue: Tipo no experimental, Correlacional con enfoque (cualitativo) y cuantitativo considerada como investigación aplicada, debido a los alcances prácticos, aplicativos sustentada por normas e instrumentos técnicos de recopilación de información, se llegó a planificar una encuesta de 20 preguntas cerradas acerca de los impuestos. Se llegó a las siguientes conclusiones: Las Mype se capacitan con la finalidad de demostrar que es necesario cumplir con las obligaciones tributarias, como por el ejemplo el pago del impuesto general a las ventas, la cual es importante para el sostenimiento de los gastos públicos.

Sulca (2018) en su tesis titulada: “Caracterización de los tributos aplicados a las micro y pequeñas empresas del sector servicio del Perú: caso internazionle hotel Restaurant E.I.R.L. - Huamanga, 2017”. El objetivo general fue: Describir las características de los tributos aplicados a las Micro y Pequeñas Empresas del sector servicio del Perú y Internazionale Hotel Restaurant E.I.R.L. - Huamanga, 2017. La metodología aplicada fue: Cualitativa, se usó la metodología de diseño no experimental, descriptivo, bibliográfico, documental y de caso. La técnica aplicada ha sido la entrevista, encuesta, y observación directa. El recojo de información se realizó usando de la revisión bibliográfica y documental, para la recolección de información se utilizó como instrumento un cuestionario pre estructurado con preguntas cerradas relacionadas a la investigación, el cuál fue aplicado al representante legal de la empresa en estudio. Se llegó a las siguientes conclusiones: La mayoría de las Mype prefieren evadir los pagos tributarios, ya que no tienen principio de formalización, además tienen escaso conocimiento acerca de las multas, que realizan los controles operativos de fiscalización.

Castillo (2018) en su tesis titulada: “Caracterización de los tributos aplicados a las empresas hoteleras en el Perú: caso Los Gavilanes Hotel SRL - Pucallpa, 2017”. El objetivo general fue: Determinar las principales características de los tributos aplicados en el sector hotelero del Perú, y Los Gavilanes Hotel S.R.L. - Pucallpa, 2017. La metodología aplicada fue: No experimental, descriptivo, bibliográfico, documental y de caso. La técnica

aplicada ha sido la entrevista, encuesta, y observación directa. El recojo de información se realizó usando de la revisión bibliográfica y documental, para la recolección de información se utilizó como instrumento un cuestionario pre estructurado con preguntas cerradas relacionadas a la investigación, el cuál fue aplicado al representante legal de la empresa en estudio. Se llegó a las siguientes conclusiones: El 10% de las Mype consideran que la característica tributaria más importante como beneficio para el estado, es declarar el impuesto selectivo al consumo, mediante normas legales establecido.

Sevillano (2020) en su tesis titulada: “Caracterización de las declaraciones tributarias de las micro y pequeñas empresas de la provincia de Pomabamba, 2018”. El objetivo general fue: Determinar las características de las declaraciones tributarias de las micro y pequeñas empresas de la Provincia de Pomabamba, 2018. La metodología aplicada fue: Cuantitativo de nivel descriptivo no experimental, diseño descriptivo simple, población estuvo conformado por 22 representantes de los micros y pequeñas empresas de la Provincia de Pomabamba y la muestra fueron 21 representantes de dichas empresas, seleccionados según el muestreo no probabilístico por conveniencia. Se aplicó la técnica de la encuesta y el instrumento de recolección de datos en la investigación fue un cuestionario estructurado. Se llegó a las siguientes conclusiones: El 71% de las Mype pagan el impuesto a la renta de tercera categoría, la cual si están de acuerdo con la tasa establecida, ya que esto permite tener una tributación exitosa.

Vilches (2021) en su tesis titulada: “Caracterización y formas de recaudación de los tributos de las micro y pequeñas empresas y su incidencia en el desarrollo económico en la región de Ayacucho, 2017”. El objetivo general fue: Determinar las características y la forma de recaudación de los tributos las Mypes y su incidencia en el desarrollo económico de Ayacucho. Metodología aplicada fue: Cuantitativa – analítico, bibliográfica y documental; la recolección de información fue a base de la revisión bibliográfica – documental y la encuesta, tomando como instrumentos fichas bibliográficas y un cuestionario de 15 preguntas cerradas, ya que se encuestó a las empresas elegidas del sector servicio. Se llegó a las siguientes conclusiones: Los impuestos municipales son importantes tributarlos, ya que permiten el desarrollo y crecimiento económico y social y así se evitaría la evasión fiscal e informal y por otro lado, se evitaría molestar a los empresarios mediante un cierre de local por sanciones administrativas.

2.1.3 Regionales

En esta investigación se entiende por antecedentes regionales todos aquellos trabajos de investigación realizados por algún investigador en cualquier ciudad de la región Ancash, menos en la provincia de Sullana; sobre las variables y unidades de análisis de nuestra investigación.

Bruno (2019) en su tesis titulada: “Caracterización de los tributos de las empresas del sector servicio - rubro Transporte de Carga Pesada en el Perú. Caso: Empresa Transportista Servís Piura S.A. - Piura, 2018”. Cuyo objetivo

general fue: Describir las principales características de los tributos de las empresas del sector servicio - rubro transporte de carga pesada en el Perú y de la empresa transportista Servís Piura S.A. – Piura, 2018. La metodología fue: Descriptivo, nivel cuantitativo y el diseño no experimental, descriptivo, bibliográfico, documental y de caso. Aplicando la técnica de la revisión bibliográfica - entrevista y como instrumento de recolección de información las fichas bibliográficas y el cuestionario pre estructurado con preguntas cerradas y de alternativas relacionadas a la investigación, aplicado al gerente de la empresa del caso en estudio. Como instrumento el cuestionario con 29 preguntas, aplicadas al contador de la empresa en estudio. Se llegó a las siguientes conclusiones: Los pagos a cuenta por renta de tercera categoría o las deducciones a las que se encuentran afectos, les resta liquidez para hacer frente a los distintos gastos operacionales. Sin embargo no ha recibido sanciones tributarias, debido al cumplimiento y asesoramiento oportuno.

Castillo (2018) en su tesis titulada: “Caracterización de los tributos aplicados a las empresas hoteleras en el Perú. Caso: hospedaje Girasol EIRL Sechura-Piura”. El objetivo general fue: Determinar las principales características de los tributos aplicados en el sector hotelero del Perú, y Hospedaje Girasol EIRL Sechura-Piura, 2017. La metodología aplicada fue: Cualitativa, se ha desarrollado usando metodología de diseño no experimental, descriptivo, bibliográfico, documental y de caso. Se aplicó la técnica de la encuesta, entrevista y observación directa. Para el recojo de información se hizo

uso de la revisión bibliográfica y documental, como instrumento de recolección de información se utilizó un cuestionario pre estructurado con preguntas relacionadas a la investigación, el cual fue aplicado al representante legal de la empresas en estudio. Se llegó a las siguientes conclusiones: El 87% de las Mype retienen contribuciones como ONP y ESSALUD, ya que esto permite asegurar las necesidades esenciales de los empleados y esto estaría a la vez garantizar el bienestar de la sociedad, cumpliendo con las normas estipuladas previstas por el congreso de la república.

Román (2018) en su tesis titulada: “Caracterización de los tributos de la empresa constructora “JC Alarcons Consultores & Constructores S.A.C.”- Piura y propuesta de mejora, 2020”. Cuyo objetivo general fue: Determinar y describir las características de los tributos de la empresa constructora JC Alarcons Consultores & Constructores S.A.C.” de Piura y hacer una propuesta de mejora, 2020. La metodología fue: De tipo descriptivo, nivel cualitativo, diseño no experimental, bibliográfico y de caso. Para recoger la información se utilizó la técnica de la encuesta y como instrumento el cuestionario con 29 preguntas, aplicadas al contador de la empresa en estudio. La metodología fue cualitativo. Se llegó a las siguientes conclusiones: Las empresas realizan planeamientos tributarios, con el fin de detectar deficiencias tributarias, laborales y de formalización, la cual es necesario contar con este plan para así poder gestionar eficientemente el cumplimiento de las obligaciones sustanciales y formales.

Bayona (2017) en su tesis titulada: “Caracterización del impuesto a la renta y su incidencia en la liquidez de las empresas del sector servicios – rubro transporte inter provincial de pasajeros en el Perú. Caso: empresa turismo Express del Norte S.A.C. – Piura, 2015”. Cuyo objetivo general fue: Determinar las principales características del impuesto a la renta y su incidencia en la liquidez de las empresas del sector servicios – rubro transporte interprovincial de pasajeros en el Perú y de la empresa Turismo Express del Norte S.A.C. – Piura, 2015. La metodología fue: Descriptivo, diseño no experimental, descriptivo, bibliográfico, documental y de caso. Aplicando la técnica de la encuesta - entrevista y como instrumento de recolección de información las fichas bibliográficas y el cuestionario pre estructurado con preguntas relacionadas a la investigación, aplicado al gerente y/o representante legal de la empresa en estudio. Se llegó a las siguientes conclusiones: En el Perú, gran parte de los empresarios tienen problemas de financiamiento, con el capital de trabajo y ven disminuir su liquidez, debido a la incidencia que tiene el impuesto a la renta y por lo tanto, no cuentan con suficiente liquidez para cubrir sus deudas a corto plazo. Los empresarios que no cuentan con liquidez, se ven obligados a no cumplir con el pago a tiempo y al 100% de sus tributos.

2.1.4 Locales

En esta investigación se entiende por antecedentes locales todos aquellos trabajos de investigación realizados por algún investigador en la ciudad de

Sullana; sobre la variable o variables, unidades de análisis y sector de nuestro estudio.

Gutiérrez (2019) en su tesis titulada: “Caracterización de la aplicación del sistema de detracciones de las micro y pequeñas empresas del sector construcción del Perú caso: empresa Jelax Sociedad Anónima Cerrada - Sullana y propuesta de mejora, 2016”. El objetivo general fue: Determinar y describir las características de la aplicación del sistema de detracciones de las micro y pequeñas empresas del sector construcción del Perú y de la Empresa “Jelax sociedad anónima cerrada” de Sullana y hacer una propuesta de mejora, 2016. La metodología aplicada fue: De tipo cuantitativo, nivel descriptivo y el diseño no experimental, ya que los datos reflejan el comportamiento de la variables en estudio, para el recojo de la información se realizaron entrevistas al representante legal y al responsable de la contabilidad. Se llegó a las siguientes conclusiones: El 32% de las Mype consideran que no es beneficio las tasas de regímenes tributarios, ya que ante la falta de financiamiento, esto se da porque hay veces las ventas son al crédito y es por ello que en muchas ocasiones, tienen falta de fondos suficientes para cubrir los pagos tributarios.

Cortez (2020) en su tesis titulada: “Caracterización de la evasión tributaria de las estaciones de servicios en el distrito de Sullana, 2015”. El objetivo general fue: Caracterización de la Evasión Tributaria de las Estaciones de Servicios en el distrito de Sullana, 2015. La metodología aplicada fue: No experimental y presenta un nivel descriptivo y transversal, con una población

de 13 Estaciones de Servicios. Se aplicó una encuesta de 45 preguntas cerradas respecto al factor de la evasión tributaria dirigido al gerente general. Se llegó a las siguientes conclusiones: El 100% de los representantes encuestados de las Estaciones de Servicios indicaron que sus empresas son formales, además que están sujetos al pago del Impuesto General a las Ventas e Impuesto a la Renta de la encuesta aplicada a los representantes de las Estaciones de Servicios se determinó que el 62% efectúan el Sistema de Percepción del Impuesto General a las Ventas.

Rodríguez (2017) en su tesis titulada: “Caracterización de la cultura tributaria de las micro y pequeñas empresas rubro moto repuestos comerciales ubicadas en la avenida Buenos Aires del distrito de Sullana - 2014”. El objetivo general fue: Determinar las características de la cultura tributaria de las micro y pequeñas empresas comerciales del rubro moto repuestos comerciales ubicadas en la Avenida Buenos Aires del distrito de Sullana – 2014. La metodología aplicada fue: Cuantitativa-descriptiva, para el recojo de la información se escogió en forma dirigida una muestra de 12 micro y pequeñas empresas de una población de 20, a quienes se les aplicó un cuestionario de 15 preguntas cerradas, aplicando la técnica de la encuesta. Se llegó a las siguientes conclusiones: El 75% de las Mype consideran que es importante el pago tributario del IGV y del impuesto a la renta ya que esto conduce la afirmación de valores éticos. Además la tasa de arbitrios municipales, tiene un compromiso acerca de formalizar la cultura del empresario frente al estado.

2.2 Bases teóricas

2.2.1 Marco teórico

2.2.1.1 Teoría de los tributos

A. La cultura tributaria

Las empresas son la generación de la economía y de la estabilidad del país; es por ello que cuando se realiza un pago por algún servicio, transacción, giro, etc o una compra por un bien, es necesario pedir la entrega de un comprobante de pago; en algunos casos cuando se pide la entrega del documento, se da con la sorpresa que es una empresa informal, por lo tanto es una empresa informal. Por otro lado, existen muchos casos de no contribuir con el país, la cual las empresas no tienen y no toman en cuenta los parámetros y las categorías de los regímenes establecidos en el Perú (Bonilla, 2019).

B. La economía política

La tributación es un problema principal en la economía política, la cual la economía política está establecida por leyes y estas leyes tienen la función de regular la distribución entre los dueños de la tierra, los que tienen el capital para invertir en el cultivo y los que cultivan, ante esto se ha hecho un estudio en donde se descartó que mientras otros se enriquecían otros llegan a la pobreza, mejor dicho para quien tenían más se le daba más. Por otro lado, hay que tener en cuenta que los impuestos se generan del trabajo y de la explotación de la tierra, donde los únicos

dueños son los gobiernos, es por ello que de allí salen los pagos de impuestos para solventar los gastos del gobierno y así incrementar los ingresos pertinentemente (Frieden, 2020).

C. El gasto público

Esta teoría señala fundamentalmente la imposición tributaria, donde se entiende por gastos públicos que es el recurso que se destina para la satisfacción de necesidades individuales, pero se sabe que los gastos públicos también son para satisfacer las necesidades colectivas. Esto quiere decir que el estado requiere de los recursos para que el gasto público sea cubierto y así se pueda cumplir con los servicios que los ciudadanos requieran ya sea de carácter público o privado, además esto permite fortalecer al estado si es que es necesario reforzar el gasto público (López, 2021).

D. Los principios de la tributación

Según Velásquez (2017), menciona que estos principios determinan de qué manera debe de actuar la Sunat y los involucrados en la recaudación de los tributos. Entre ellos tenemos:

- a) El principio de la igualdad: Este es un principio en la cual la autoridad está en toda la obligación de tratar a las personas por igual sin ningún tipo de discriminación ni abuso y también tiene que tener en cuenta los casos de distinción.

- b) El principio de no confiscatoriedad: Este principio nos sirve para la protección de los contribuyentes permitiendo así que la recaudación no afecte a sus propiedades de los privados, esto quiere decir que debe haber un equilibrio notado entre los tributos (capacidad económica) que cada persona tiene.
- c) El principio de la legalidad: Este principio nos dice que en caso se tenga que cambiar, modificar o crear algún impuesto se debe hacer mediante ley o decreto legislativo, este principio se creó más para evitar la creación de impuestos abusivos y arbitrarios.

E. Impuesto selectivo al consumo

Es un impuesto que grava ciertos bienes con el objetivo de disuadir al bajo consumo de productos que dañan el medio ambiente o la salud de las personas. Estos bienes son los cigarrillos, los productos de tabaco calentado, la cerveza, las bebidas alcohólicas con 20 grados o más de alcohol y el pisco, la tasa es del 25% según el MEF (MEF, 2021).

F. El impuesto a las transacciones financieras

Es un impuesto que permite la bancarización; es decir, la formalización de todas las operaciones a través de medios legales; de las operaciones económicas y comerciales que realizan las personas y empresas a través de empresas del sistema financiero. La tasa es del 0.005% (Sunat, 2021).

G. Características de los tributos

Según Coll (2020), menciona que las características de los tributos, desde el enfoque económico, se clasifica en 3 grupos: Impuestos, Contribuciones y Tasas.

a) Impuestos - Tasas:

- ✓ Renta de 1°, 2°, 3°, 4° y 5° categoría
- ✓ Licencias, I. Predial, Patrimonio, Vehicular, Arbitrios y alcabala
- ✓ Igv: retenciones, percepciones y detracciones
- ✓ Impuesto selectivo al consumo
- ✓ Impuesto temporal a los activos netas
- ✓ Impuesto a las transacciones financieras

b) Contribuciones

- ✓ ESSALUD
- ✓ ONP

C) Régimen Tributario

- ✓ Único simplificado (RUS)
- ✓ Especial de renta
- ✓ Mype tributario
- ✓ General de renta

H. El impuesto a la renta

Según MEF (2020), menciona que es aquel tributo que se paga por la totalidad de los ingresos obtenidos, durante un periodo de gestión, por el trabajo dependiente e independiente, la cual está dentro de 5 categorías, las cuales son:

1° Categoría: Son aquellos ingresos que se obtienen producto del arrendamiento, subarrendamiento a título gratuito.

2° Categoría: Son aquellos que provienen de ganancia de acciones, inversiones y de valores mobiliarios.

3° Categoría: Está afecta a aquellas empresas que se dedican a las actividades sectoriales (Nuevo régimen único simplificado - Régimen especial de renta - Régimen Mype Tributario y Régimen general).

4° Categoría: Se encuentra toda persona que presta sus servicios a través de profesión, arte, ciencia y oficio.

5° Categoría: Son rentas obtenidas de trabajos dependientes, es decir que la empresa tiene trabajadores en planilla.

I. Impuesto temporal a los activos netos

Es un impuesto dirigido al patrimonio que grava los activos netos, siendo esta su capacidad contributiva, del cual llega a incidir sobre el valor de los activos señalados en el balance cerrado al 31 de diciembre del ejercicio anterior, determinado acorde a condiciones y deducciones

indicadas en la Ley N° 28424, donde se manifiesta que por el exceso de S/. 1'000,000 se paga el 0.4% (García & Malpartida, 2017).

J. Los impuestos municipales

Según MEF (2021), menciona que los tributos son exigidos sin contraprestación; su hecho imponible está conformado por negocios o hechos que tengan naturaleza jurídica o económica. En esto tenemos dos clases de impuestos que son los directos e indirectos.

Las cuales son:

- 1) El impuesto predial: Este tributo grava el valor de los predios urbanos y rústicos en base a su autovaluo. El autovaluo se obtiene aplicando los aranceles y precios unitarios de construcción.
- 2) El impuesto alcabala: Es un Impuesto que grava las transferencias de propiedad de bienes inmuebles urbanos, cualquiera sea su forma.
- 3) El impuesto al patrimonio vehicular: Grava las propiedades de los vehículos, camionetas, buses, ticos, automóviles y maquinarias pesadas, entre otras.
- 4) Licencias: Grava las licencias por apertura, esto permite tener una autorización adecuada para la ejecución de actividades como el comercio, entre otros.

- 5) Arbitrios: Son tasas que se pagan por prestación o mantenimiento de servicios públicos como limpieza, parques y jardines e incluso serenazgo.

K. Impuesto general a las ventas

La tasa del igr es del 16% y a ello se le añade el 2% por impuesto de Promoción Municipal obteniendo el 18% total. Este es un impuesto que todo ciudadano paga cuando realiza una compra de un bien o adquiere un servicio, ya sea como persona natural o jurídica. También es importante mencionar que el crédito fiscal se da mensual, se resta (Impuesto bruto - Crédito Fiscal) y finalmente se obtiene el impuesto resultante (Gobierno del Perú, 2021).

Por otro lado, el impuesto general a las ventas, está clasificado en 3 aspectos, los cuales son:

- 1) Retenciones del IGV: Se encuentran aquellos agentes de retención (clientes) que son designados por la SUNAT para que estos efectúen la retención del 3% del IGV a sus proveedores.
- 2) Percepciones del IGV: Las percepciones lo realizan aquellos agentes de percepción (vendedor) designados por la SUNAT, estos recibirán un porcentaje adicional al valor de la venta que será cancelado por el cliente del 2%.
- 3) Deduciones del IGV: Las deducciones pertenecen a la facultad de recaudación, donde consiste deducir el porcentaje

del importe, luego de ello será depositado en una cuenta corriente que posteriormente será o servirá para el pago de las obligaciones tributarias.

L. Contribuciones

Según MEF (2021), menciona que es un tributo que grava los beneficios que son obtenidos por los contribuyentes, tiene como hecho generador los beneficios derivados a las realizaciones de las obras públicas.

Son varias, pero mencionamos algunas las cuales son:

- 1) ESSALUD: El seguro de Es salud es todo derecho obligatorio con el que debe contar un trabajador dependiente y será el empleador quien pague mensualmente los aportes, que para este caso es el 9% y así será cubierto.
- 2) ONP: Ayuda a lograr el bienestar de los jubilados, la cual tiene como beneficio otorgar una pensión a las personas que una vez dieron su vida por el trabajo, como invalidez, viudez, etc.

LL. Declaración de los tributos

La declaración se hace a través del programa PDT, la cual es un programa o un sistema que la Sunat ha creado, con la finalidad de que el contribuyente facilite la mejor y la mayor información bajo declaraciones juradas y así sean estas informaciones protegidas, la cual se presenta en un esquema (Sunat, 2021).

2.2.1.2 Teoría de la empresa

A. Segregación de las funciones de la empresa

Según Pascual (2017), menciona que la segregación de funciones consiste en que diferentes personas intervengan en la realización de las actividades operacionales, proyectos o programas siempre y cuando tengan el perfil. No es recomendable que una persona que hace los pagos sea la misma que registra las operaciones, o el encargado de realizar las compras esté a cargo del almacén ya que pueden cometer errores en contra de la empresa por el exceso de confianza.

B. Sistema administrativo de la empresa

Es la forma en que la empresa registra las operaciones realizadas en sus diferentes áreas o procesos, las ordena, archiva y clasifica para obtener reportes operativos que reúnen y/o concentran los registros detallados de sus transacciones y también de ahí se obtengan los reportes administrativos condensados y resumidos que sirven de base para la toma de decisiones (Economía, 2020).

C. Naturaleza de la empresa

Según Fernández (2017), clasifica a la razón jurídica de la empresa en los siguientes puntos: a) Comerciales: es el intercambio de los bienes o mercaderías a cambio de dinero, esto es considerado la compra y venta de bienes o servicios prestados a terceros; b) Servicios: Son aquellos que brindan sus servicios para satisfacer las necesidades de las comunidades

pueden tener o no fines lucrativos; y c) Industriales: es la actividad primordial de este tipo de empresas es la producción de bienes mediante la transformación y/o extracción de materias primas.

D. Elementos de la organización

Dentro de la organización existe un plan lógico, económico y claro de las funciones y responsabilidades organizacionales, donde se establece líneas claras de autoridad y responsabilidad para cada área, donde los empleados deben conocer cuáles son sus funciones, cargos, metas, propuestas y responsabilidades. Por otro lado, existen 4 elementos importantes para llevar a cabo una gestión rentable y eficiente (Roldan, 2021).

Dentro de ellos tenemos:

- a) Dirección: Que asume la responsabilidad de la política general de la empresa y de las decisiones tomadas en su desarrollo.
- b) Coordinación: Que adopte las obligaciones y necesidades de las partes integrantes de la empresa a un todo homogéneo y armónico, que prevea los conflictos propios de invasión de funciones o interpretaciones contrarias a las asignaciones de autoridad.
- c) División de labores: Que defina claramente la independencia de las funciones de: Operación (Producción,

ventas); Custodia (caja, tesorería) y Registro (contabilidad, auditoría interna).

E. Razón jurídica de la empresa

Según Morales (2018), clasifica a la razón jurídica de la empresa en los siguientes puntos: a) Unipersonal: es un tipo de empresa que solo esta manejada por una sola persona y que a su vez se debe responder con su patrimonio si en caso fuera a las deudas que pueda producir su negocio; b) Cooperativas: está constituida por varias personas que se asocian para poder gestionar el proyecto de manera democrática, su capital se constituye por el aporte de cada uno de los socios, y su gestión debe estar dirigida por todos los socios ya que no se podría hacer de manera individual y c) Sociedad anónima: está constituida por un número limitado de socios, pero también puede constituirse de manera unipersonal la cual es aquella que está integrada por un solo personal lo cual tiene como beneficio cuidar el patrimonio personal.

2.2.1.3 Teoría de las Micro y Pequeñas Empresas

A. La ley Mype

Las Micro y Pequeñas Empresas, según la ley N° 28015 en el 2003, se caracterizaba en función al número de trabajadores que tenía laborando en ella; posterior a ello, 10 años después se modificó la ley en ciertos aspectos, entre ellos las características de dichas unidades económicas, por lo que, actualmente se caracterizan en función a los

niveles de venta anuales (mediante unidades impositivas tributarias) regulado por la nueva ley N° 30056 (El peruano, 2019).

Mediante la Ley 30056 y Decreto Supremo N° 013-2013-PRODUCE se establece que las Microempresas sus ventas anuales será máximo de 150 UIT y las Pequeñas Empresas sus ventas deben ser de 150 UIT has un máximo de 1700 UIT y se deben inscribir las empresas que cumplan con estas características con excepción aquellas empresas que realicen actividades relacionadas a bares, discotecas, casinos y juegos de azar (El peruano, 2019).

B. Beneficios de las Mype

Según Sunat (2021), menciona que los beneficios son en base a la ley Mype, decretado por el reglamento del gobierno de la república, las cuales son:

- Jornada de trabajo, horario y tiempo extra siendo la jornada de ocho horas diarias o cuarenta y ocho (48) semanales, al igual que el régimen laboral común. Si la jornada de trabajo se dé habitualmente en horario nocturno, no corresponde a aplicar el 35% de sobretasa sobre la remuneración vital aplicable al régimen común.
- Remuneración: no menos de una RMV S/.930:00
- Descanso vacacional, tendrá derecho como mínimo, a quince (15) días calendario de descanso por cada año

completo de servicios. Se rige por el Decreto Legislativo N° 713 en lo que le sea aplicable, y se podrá reducir de quince días (15) a siete (07) días, compensando los ocho días de remuneración

- Descanso semanal: el trabajador tendrá derecho a un día de descanso obligatorio y el descanso en días feriados se hará de acuerdo a las normas del régimen laboral común.

C. El propósito de la Mype

La mayoría de las Mypes son empresas familiares que tienen como propósito la subsistencia de cada uno de sus integrantes no cuenta con una organización estructural, planificación de sus actividades y no plantean objetivos que lograr, donde muchas veces no saben cómo afrontar los problemas económicos que se presentan y optan por cerrar el negocio. Frente a esto es necesario tener un control interno que les permita solucionar cualquier contingencia a tiempo alcanzar los mejores niveles de productividad (Salvador, 2017).

D. El efecto de la pandemia en las Mype

Actualmente la economía tanto nacional como internacional está siendo afectada debido a la pandemia del Covid - 19 que viene teniendo repercusión en el desarrollo de sus operaciones de las MYPES por el distanciamiento de las personas que el gobierno ordena mediante normativas que cumplir y respetar para el bien de las personas. Es por

eso que la rentabilidad de las empresas está siendo afectada a excepción de algunos sectores relacionados a la salud, alimentos y algunos servicios que han tenido gran crecimiento (Comex Perú, 2019).

2.2.1.4 Teoría del sector servicio

Según IHMC (2021), menciona que la clasificación se despeja en 4 puntos:

- Los servicios comerciales y de distribución: Están integrados los vendedores y camioneros.
- Los servicios a las empresas: Están integrados los economistas, los informáticos y los abogados.
- Los servicios sociales: Están integrados los profesores y médicos.
- Los servicios turísticos, culturales y de ocio: Están integrados los camareros y recepcionistas.

2.2.1.5 Caso en estudio: Confecciones Jes´Nat S.A.C

A. Razón social

La razón social es “Confecciones Jes´Nat S.A.C”, con Ruc: 20600093429, está inscrita en registro público el 29/01/2015. Comenzó el inicio de sus actividades el 01 de febrero del año 2015. Cuya actividad principal es la fabricación de artículos confeccionados de materiales textiles, excepto las prendas de vestir; otro es la venta al por mayor de otros enseres domésticos y la venta al por mayor no especializada. Su

domicilio fiscal es: Pro. Transversal Ayabaca sección telas N° S/N Otro. Mercado de telas bellavista. Piura - Sullana - Sullana. Está a cargo del gerente general Sr. Córdova Sánchez Jesús Alexander, con DNI N°42372409, quien tiene ya laborando desde 05 de noviembre del año 2014.

2.3 Marco conceptual

2.3.1 Definiciones de tributo

Según Billizin (2021), menciona que el tributo son los tipos de aportación que todo ciudadano paga al estado de manera mensual para que este pueda distribuirlo de manera equitativa o según la necesidad de la sociedad.

Según Sunat (2021), menciona que los tributos son pagos o cuotas, la cual se da mediante prestaciones monetarias y se agrupan en tres categorías: impuestos, contribuciones y tasas.

2.3.2 Definiciones de empresa

La empresa como la actividad que se realiza con la participación del capital humano, maquinaria y los recursos, teniendo como un objetivo el bienestar económico. Estas suelen ofrecer bienes o brindar servicios para satisfacer la necesidad humana y a su vez recibir a cambio ganancias (Emprendedores, 2017).

Según Definición (2019), menciona que La empresa es una entidad conformada por varios factores (personas, bienes, capacidades técnicas y

financieras, etc), lo cual permite que esta se dedique a transformar, producir o brindar servicios para satisfacer a la sociedad.

2.3.3 Definiciones de Mypes

Según Abanto (2021), menciona que la micro y pequeña empresa es la unidad generadora de economía, la cual tienen como visión ser la más efectiva dentro del mercado global.

Según Pérez (2017), menciona que la micro y pequeña es una organización bien estructurada con recursos humanos, financieros, materiales, etc, que busca el fin de lucro.

2.3.4 Definiciones de servicios

El servicio, es un conjunto de actividades que buscan satisfacer las necesidades de una persona, se provee un nivel de habilidad, ingenio y experiencia, están en constante capacitaciones y actualización en ciertas según la materia o tipo de servicio que prestan (Thompson, 2021).

El servicio para muchos consiste en el asesoramiento brindado por profesionales con conocimientos y experiencia en la materia para ayudar a sus clientes a alcanzar sus objetivos empresariales mediante el aporte de soluciones efectivas basadas en una combinación de innovación y prácticas aceptadas por la industria (Vega, 2021).

III. Hipótesis

En la presente investigación no habrá hipótesis debido a que la investigación será de tipo cualitativo, de diseño no experimental – descriptivo – bibliográfico, documental y de caso.

La hipótesis se basa en la presunción de algo dentro de la investigación o puede dar posibilidad a que se descubra algo, son frases o enunciados que tratan sobre lo que se está investigando no son verdaderas y al final se pueden o no comprobar los hechos (Bravo, 2018).

IV. Metodología

4.1 Diseño de investigación

El diseño de la investigación fue no experimental – descriptivo – Bibliográfico – Documental y de caso.

Fue no experimental porque no se ha manipulado ningún aspecto de la variable del estudio y las unidades de análisis debido a que la información se tomó tal como se la encontró en la realidad; por lo tanto, no se manipuló ninguna información, Fue descriptivo porque solo se limitó a describir las características de la variable en la unidad de análisis.

Para ser investigados, fue bibliográfico para conseguir los resultados del objetivo específico 1 se hizo una revisión bibliográfica de los antecedentes nacionales, regionales y locales (si es que hubieran) pertinentes.

Fue documental porque se han revisado también algunos documentos relacionados con nuestra investigación. Finalmente fue de caso porque la investigación se limitó a investigar una sola empresa.

4.2 Población y Muestra

4.2.1 Población

Está constituida por todas las micro y pequeñas nacionales.

4.2.2 Muestra

Se tomó como muestra a la microempresa “Confecciones Jes´Nat S.A.C”.

4.3 Definición y Operacionalización de las variables

Variable	Definición conceptual	Dimensión	Indicadores	Si	No
TRIBUTOS	El tributo es entendido como un tipo de aportación que todos los ciudadanos deben pagar al Estado para que este los redistribuya de manera equitativa o de acuerdo a las necesidades del	Impuesto a la renta	¿La empresa está afecta a renta de primera, segunda, tercera, cuarta o quinta categoría?		
		Régimen tributario	¿La empresa está afecta al régimen tributario del nuevo régimen único simplificado, régimen especial de renta, régimen		

	<p>momento.</p> <p>Exceptuando algunos casos, los tributos se pagan mediante prestaciones monetarias y se pueden agrupar en tres categorías: impuestos, contribuciones y tasas (Crespo, 2018).</p>		<p>Mype tributario o régimen general de renta?</p>		
		<p>Impuestos municipales</p>	<p>¿La empresa paga impuesto predial, arbitrios municipales, alcabala, patrimonio vehicular o licencias?</p>		

Fuente: Elaboración Propia

4.4 Técnicas e instrumentos

4.4.1 Técnicas

Para el recojo de la información se utilizó las siguientes técnicas: revisión bibliográfica (Objetivo específico 1), entrevista a profundidad (objetivo específico 2), análisis (objetivo específico 3) y propuesta (Objetivo específico 4).

4.4.2 Instrumentos

Para el recojo de la información se utilizó los siguientes instrumentos: Fichas bibliográficas mendeley (Objetivo específico 1), un cuestionario de preguntas cerradas pertinentes (objetivo específico 2), las tablas 01 y 02 de la

presente investigación (objetivo específico 3) y la tabla 02 de la presente investigación (objetivo específico 4).

4.5 Plan de análisis

Para conseguir los resultados del Objetivo específico 1, se utilizó la técnica de revisión bibliográfica. Y el instrumento de fichas bibliográficas; estos resultados fueron descritos en las tablas 01 en la presente investigación. Para hacer el análisis de resultados el investigador observó la tabla 01 con la finalidad de agrupar los resultados similares de los antecedentes nacionales, regionales y nacionales (si los hubiera); luego, estos resultados fueron comparados con los resultados similares con los antecedentes internacionales; finalmente estos resultados fueron comparados con las bases teóricas pertinentes.

Para conseguir los resultados del Objetivo específico 2, se utilizó la técnica de la entrevista. A profundidad y como instrumento un cuestionario de preguntas cerradas pertinentes. Estos resultados fueron aparecidos en la tabla 02 en la presente investigación.

Para conseguir el objetivo específico 3, se utilizó la técnica del análisis comparativo y como instrumento las tablas 01 y 02 de la presente investigación; estos los resultados fueron especificados en la tabla 03, en donde se explicó las coincidencias y no coincidencias.

Para conseguir el objetivo específico 4, se utilizó el instrumento de la encuesta para así poder hallar la deficiente de uno de los elementos de la variable y así proponer

la propuesta a ejecutar.

4.6 Matriz de consistencia

Ver Anexo 01

4.7 Principios éticos

a) Protección a las personas: La persona en toda investigación es el fin y no el medio, por ello necesita cierto grado de protección, el cual se determinará de acuerdo al riesgo en que incurran y la probabilidad de que obtengan un beneficio. En las investigaciones en las que se trabaja con personas, se debe respetar la dignidad humana, la identidad, la diversidad y la privacidad (Uladech, 2021).

b) Respeto por las personas: Se basa en reconocer la capacidad de las personas para tomar sus propias decisiones, es decir, su autonomía. A partir de su autonomía protegen su dignidad y su libertad. El respeto por las personas que participan en la investigación se expresa a través del proceso de consentimiento informado, que se detalla más adelante (Uladech, 2021).

c) Libre participación y derecho a estar informado: Las personas que desarrollan actividades de investigación tienen el derecho a estar bien informados sobre los propósitos y finalidades de la investigación que desarrollan, o en la que participan; así como tienen la libertad de participar en ella, por voluntad propia. En toda investigación se debe contar con la manifestación de voluntad, informada, libre, inequívoca y específica; mediante la cual las personas como sujetos investigados o titular de los datos consienten el uso de la información para los fines (Uladech, 2021).

V. Resultados y análisis de resultados

5.1 Resultados:

5.1.1 Respecto al objetivo específico 1: Establecer las características de los tributos de las micro y pequeñas empresas nacionales, 2021.

TABLA 01: RESULTADO DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 1

AUTOR (ES)	RESULTADOS
Orellana (2017)	Menciona que, las Mype se capacitan con la finalidad de demostrar que es necesario cumplir con las obligaciones tributarias, como por el ejemplo el pago del impuesto general a las ventas, la cual es importante para el sostenimiento de los gastos públicos.
Sulca (2018)	Menciona que, la mayoría de las Mype prefieren evadir los pagos tributarios, ya que no tienen principio de formalización, además tienen escaso conocimiento acerca de las multas, que realizan los controles operativos de fiscalización.
Vilches (2021)	Menciona que, los impuestos municipales son importantes tributarlos, ya que permiten el desarrollo y crecimiento económico y social y así se evitaría la evasión fiscal e informal y por otro lado, se evitaría molestar a los empresarios mediante un cierre de local por sanciones administrativas.
Román (2018)	Menciona que, las empresas realizan planeamientos tributarios, con el fin de detectar deficiencias tributarias, laborales y de formalización, la cual es necesario contar con este plan para así poder gestionar eficientemente el cumplimiento de las obligaciones sustanciales y formales.

Sevillano (2020)	Menciona que, el 71% de las Mype pagan el impuesto a la renta de tercera categoría, la cual si están de acuerdo con la tasa establecida, ya que esto permite tener una tributación exitosa.
Castillo (2018)	Menciona que, el 10% de las Mype consideran que la característica tributaria más importante como beneficio para el estado, es declarar el impuesto selectivo al consumo, mediante normas legales establecido.
Castillo (2018)	Menciona que, el 87% de las Mype retienen contribuciones como ONP y ESSALUD, ya que esto permite asegurar las necesidades esenciales de los empleados y esto estaría a la vez garantizar el bienestar de la sociedad, cumpliendo con las normas estipuladas previstas por el congreso de la república
Gutiérrez (2019)	Menciona que, el 32% de las Mype consideran que no es beneficio las tasas de regímenes tributarios, ya que ante la falta de financiamiento, esto se da porque hay veces las ventas son al crédito y es por ello que en muchas ocasiones, tienen falta de fondos suficientes para cubrir los pagos tributarios.
Rodríguez (2017)	Menciona que, el 75% de las Mype consideran que es importante el pago tributario del IGV y del impuesto a la renta ya que esto conduce la afirmación de valores éticos. Además la tasa de arbitrios municipales, tiene un compromiso acerca de formalizar la cultura del empresario frente al estado.

Fuente: Elaboración propia en base a los antecedentes nacionales, regionales y locales de la investigación.

5.1.2 Respecto al objetivo específico 2: Describir las características de los tributos de la microempresa “Confecciones Jes Nat S.A.C” - Sullana, 2021.

TABLA 02: RESULTADO DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 2

ITEMS	RESULTADOS	
	SI	NO
❖ ¿Usted tiene grado de instrucción completa?	x	
❖ ¿La empresa es formal?	x	
❖ ¿La empresa que formo le da ganancia?	x	
❖ ¿Usted considera que es importante tributar con el estado peruano?	x	
I. TRIBUTOS		
1. ¿La empresa realizó algún trámite tributario para la creación del negocio?	x	
2. ¿Usted conoce los beneficios tributarios a los que puede acogerse?	x	
3. ¿Usted cree que se les debe dar más facilidades de pago a los contribuyentes?	x	
4. ¿Usted cree que las campañas de amnistía tributaria ayudan a una mejor recaudación de los impuestos tributarios?		x
5. ¿La empresa realiza declaraciones y pagos de IGV?	x	
6. ¿La empresa realiza exportaciones?		x
7. ¿La empresa a qué tipo de impuesto a la renta está afecta?		
a) Renta de primera categoría		

b) Renta de segunda categoría	
c) Renta de tercera categoría	x
d) Sistema no Bancario	
e) Renta de quinta categoría	
8. ¿A la empresa le beneficia el tipo de impuesto que está afectada?	x
9. ¿La empresa a qué régimen tributario está acogida?	
a) Nuevo régimen único simplificado (NRUS)	
b) Régimen especial de renta (RER)	
c) Régimen Mype Tributario (RMT)	x
d) Régimen General de renta (RG)	
10. ¿A la empresa le beneficia el régimen tributario que está afectada?	x
11. ¿La empresa está al día con el pago de sus impuestos mensuales?	x
12. ¿La empresa tiene algunas capacitaciones tributarias?	x
13. ¿La empresa paga algún tipo de impuesto municipal?	
a) Impuesto predial	
b) Impuesto al patrimonio automotriz	
c) Impuesto alcabala	
d) Impuesto a los juegos	
e) Licencias	x

f) Arbitrios	
14. ¿Usted cree que hace falta la cultura tributaria en los contribuyentes?	x
15. ¿Usted cree que los contribuyentes son conscientes que sus pagos de tributos contribuyen al desarrollo de la sociedad?	x
16. ¿La empresa paga algún derecho arancelario?	x
17. ¿La empresa paga y declara algún impuesto al beneficio de su trabajador?	
a) ESSALUD	x
b) SCTR	
c) ONP	x
d) AFP	x
e) SENCICO	
f) SENATI	

Fuente: Elaboración propia en base a la entrevista aplicada al titular gerente de la microempresa “Confecciones Jes Nat S.A.C” en base al cuestionario del anexo 03.

5.1.3 Respecto al objetivo específico 3: Hacer un análisis comparativo de las características de los tributos de las micro y pequeñas empresas nacionales y de la empresa “Confecciones Jes Nat S.A.C” - Sullana, 2021

TABLA 03: RESULTADO DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 3

ELEMENTOS DE COMPARACIÓN	RESULTADOS Objetivo esp.1	RESULTADOS Objetivo esp.2	RESULTADOS
--------------------------	---------------------------	---------------------------	------------



IMPUESTO A LA RENTA	Menciona que, el 71% de La empresa Si Coinciden las Mype pagan el “Confecciones impuesto a la renta de Jes Nat S.A.C”, tercera categoría, la cual si está afecta al tipo de están de acuerdo con la tasa impuesto a la renta establecida, ya que esto de tercera categoría. permite tener una tributación exitosa (Sevillano, 2020).
---------------------	--

RÉGIMEN TRIBUTARIO	Menciona que, el 32% de La empresa Si Coinciden las Mype consideran que “Confecciones no es beneficio las tasas de Jes Nat S.A.C”, regímenes tributarios, ya está acogida al que ante la falta de régimen Mype financiamiento, esto se da tributario (RMT), la porque hay veces las ventas cual no le beneficia. son al crédito y es por ello que en muchas ocasiones, tienen falta de fondos suficientes para cubrir los pagos tributarios (Gutiérrez, 2019).
--------------------	--

IMPUESTOS MUNICIPALES	Menciona que, los La empresa Si Coinciden impuestos municipales son “Confecciones importantes tributarlos, ya Jes Nat S.A.C”, que permiten el desarrollo realiza pagos de y crecimiento económico y impuestos social y así se evitaría la municipales como evasión fiscal e informal y las licencias. por otro lado, se evitaría molestar a los empresarios mediante un cierre de local por sanciones administrativas (Vilches, 2021).
-----------------------	---

IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS	Menciona que, las Mype se La empresa Si Coinciden capacitan con la finalidad “Confecciones de demostrar que es Jes Nat S.A.C”, necesario cumplir con las está afecta al obligaciones tributarias, impuesto y realiza como por el ejemplo el declaraciones y pago del impuesto general pagos de IGV. a las ventas, la cual es importante para el
-------------------------------	--



	sostenimiento de los gastos públicos (Orellana, 2017).		
CONTRIBUCIONES	Menciona que, el 87% de las Mype retienen contribuciones como ONP y ESSALUD, ya que esto permite asegurar las necesidades esenciales de los empleados y esto estaría a la vez garantizar el bienestar de la sociedad, cumpliendo con las normas estipuladas previstas por el congreso de la república (Castillo, 2018).	La empresa Jes Nat S.A.C”, paga y retiene las contribuciones de ESSALUD, ONP y AFP, la cual forman parte del beneficio laboral.	Si Coinciden
TASAS	Menciona que, el 75% de las Mype consideran que es importante el pago tributario del IGV y del impuesto a la renta ya que esto conduce la afirmación de valores éticos. Además	La empresa Jes Nat S.A.C”, no le beneficia el pago de la tasa del tipo de impuesto que está afecta.	No Coinciden



la tasa de arbitrios municipales, tiene un compromiso acerca de formalizar la cultura del empresario frente al estado (Rodríguez, 2017).

Fuente: Elaboración propia en base a los resultados de los objetivos específicos 1 y 2.

5.1.4 Respecto al objetivo específico 4: Hacer una propuesta de mejora de los tributos de la empresa “Confecciones Jes Nat S.A.C” - Sullana, 2021.

TABLA 04: RESULTADO DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 4

	PROPUESTAS	RESULTADO
1.	➤ Realizar un plan de exportaciones	x
2.	➤ Realizar un plan de cronograma estratégico para el pago de los impuestos	
3.	➤ Capacitar al personal para mejorar el conocimiento tributario	
4.	➤ Plan de ahorros para reducir costos	
5.	➤ Establecer una estrategia para cambiarse de régimen	

Fuente: Elaboración propia en base a la entrevista aplicada al titular gerente de la microempresa “Confecciones Jes Nat S.A.C” en base al cuestionario del anexo 03.

5.2 Análisis de resultados:

5.2.1 Respecto al objetivo específico 1:

Orellana (2017), Sulca (2018), Vilches (2021), Román (2018), Sevillano (2020), Castillo (2018), Castillo (2018), Gutiérrez (2019) y Rodríguez (2017): estos autores descritos mencionan que las empresas realizan planeamientos tributarios, con el fin de detectar deficiencias tributarias, laborales y de formalización, la cual es necesario contar con este plan para así poder gestionar eficientemente el cumplimiento de las obligaciones sustanciales y formales; esto si coincide ya que lo comparamos con el resultado del autor internacional Nonsoque & Gómez, (2019) la cual menciona que los impuestos son importantes en la vida cotidiana, ya que beneficia el 67% de la población, generando trabajo en obras públicas, mejorando la calidad de la salud y la economía, además permite evadir el factor de la evasión tributaria y así poder tener un estado más fortalecido. Finalmente, ambos resultados de los antecedentes, coinciden con el resultado del autor Bonilla, (2019) quien en las bases teóricas menciona que las empresas son la generación de la economía y de la estabilidad del país; es por ello que cuando se realiza un pago por algún servicio, transacción, giro, etc o una compra por un bien, es necesario pedir la entrega de un comprobante de pago; en algunos casos cuando se pide la entrega del documento, se da con la sorpresa que es una empresa informal, por lo tanto es una empresa informal. Por otro lado, existen muchos casos de no contribuir con el país, la cual las empresas no tienen y no toman en cuenta los parámetros y las categorías de los regímenes establecidos en el Perú.

5.2.2 Respecto al objetivo específico 2:

En la presente investigación se aplicó un cuestionario de un total de 17 preguntas cerradas, relacionadas acerca de las características de los tributos, en donde se encontró que la empresa está inscrita al régimen Mype tributario específicamente realiza declaraciones y pagos de renta de 3era categoría, aun así no le beneficia la tasa del impuesto a la renta a la cual esta afecta. Por otro lado, se realiza pagos de licencias al municipio, así mismo paga y retiene contribuciones de ESSALD, ONP y AFP.

5.2.3 Respecto al objetivo específico 3:

Lo establecido para conseguir los resultados del objetivo específico 3, se elabora una tabla analítica, cuya tabla contiene cuatros columnas, así mismo la primera columna cuyos elementos son de comparación, por otro lado la segunda columna se establecen los resultados pertinentes del objetivo específico 1, además en la tercera columna se establecen los resultados pertinentes del objetivo específico 2, finalmente para determinar la columna 4 donde se establecen los resultados de la comparación, entre el resultado del objetivo específico 1 y 2 se observa lo siguiente:

Respecto al impuesto a la renta: Sevillano (2020): Menciona que, el 71% de las Mype pagan el impuesto a la renta de tercera categoría, la cual si están de acuerdo con la tasa establecida, ya que esto permite tener una tributación exitosa; esto si coincide con la empresa “Confecciones Jes´Nat S.A.C”, ya que está afecta al tipo de impuesto a la renta de tercera categoría

Respecto al régimen tributario: Gutiérrez (2019): Menciona que, el 32% de las Mype consideran que no es beneficio las tasas de regímenes tributarios, ya que ante la falta de financiamiento, esto se da porque hay veces las ventas son al crédito y es por ello que en muchas ocasiones, tienen falta de fondos suficientes para cubrir los pagos tributarios; esto si coincide con la empresa “Confecciones Jes Nat S.A.C”, ya que está inscrita al régimen Mype tributario (RMT), la cual no le beneficia.

Respecto a los impuestos municipales: Vilches (2021): Menciona que, los impuestos municipales son importantes tributarlos, ya que permiten el desarrollo y crecimiento económico y social y así se evitaría la evasión fiscal e informal y por otro lado, se evitaría molestar a los empresarios mediante un cierre de local por sanciones administrativas; esto si coincide con la empresa “Confecciones Jes Nat S.A.C”, ya que realiza pagos de impuestos municipales como las licencias.

Respecto al impuesto general a las ventas: Orellana (2017): Menciona que, las Mype se capacitan con la finalidad de demostrar que es necesario cumplir con las obligaciones tributarias, como por el ejemplo el pago del impuesto general a las ventas, la cual es importante para el sostenimiento de los gastos públicos; esto si coincide con la empresa “Confecciones Jes Nat S.A.C”, ya que está afecta al impuesto y realiza declaraciones y pagos de IGV.

Respecto a las contribuciones: Castillo (2018): Menciona que, el 87% de las Mype retienen contribuciones como ONP y ESSALUD, ya que esto permite asegurar las necesidades esenciales de los empleados y esto estaría a la vez garantizar el bienestar de la sociedad, cumpliendo con las normas estipuladas previstas por el congreso de la república; esto si coincide con la empresa “Confecciones Jes Nat S.A.C”, ya que paga y retiene las contribuciones de ESSALUD, ONP y AFP, la cual forman parte del beneficio laboral.

Respecto a las tasas: Rodríguez (2017): Menciona que, el 75% de las Mype consideran que es importante el pago tributario del IGV y del impuesto a la renta ya que esto conduce la afirmación de valores éticos. Además la tasa de arbitrios municipales, tiene un compromiso acerca de formalizar la cultura del empresario frente al estado; esto si coincide con la empresa “Confecciones Jes Nat S.A.C”, ya que no le beneficia el pago de la tasa del tipo de impuesto que está afecta.

5.2.4 Respecto al objetivo específico 4:

En la presente investigación se aplicó un cuestionario en donde se describió 5 propuestas, la cual la más sugerida es reducir la carga tributaria originada por los impuestos nacionales, es establecer una propuesta de mejora de realizar un plan estratégico de exportaciones, con la finalidad de las devoluciones de impuestos generales a las ventas (IGV), la cual beneficiaría mucho a la empresa económicamente.

VI. Conclusiones

6.1 Respecto al objetivo específico 1:

Los autores de los antecedentes pertinentes, mencionan que las empresas realizan planeamientos tributarios, con el fin de detectar deficiencias las cuales afecten el incumplimiento de los tributos sustanciales y formales y esto es parte del compromiso acerca de formalizar a través de la cultura tributaria del empresario frente al estado.

6.2 Respecto al objetivo específico 2:

La entrevista que se hizo al representante legal, se encontró que la empresa está acogida al régimen Mype tributario, la cual paga y declara renta de 3era categoría del 29.5%, además realiza pagos de licencias y retiene contribuciones como ESSALUD, ONP y AFP.

6.3 Respecto al objetivo específico 3:

Mediante el análisis de la tabla comparativa, de los objetivos 1 y 2, para la mayoría de las Mype describen que son importante las características de los tributos, la cual esto es considerado para la empresa en estudio importante tributar con el estado peruano.

6.4 Respecto al objetivo específico 4:

Mediante la investigación, la propuesta que se ha analizado va a ser un éxito, siempre y cuando lo tomen en cuenta los propietarios de la empresa. El objetivo de esto, es pagar menos impuestos para que sea favorable el beneficio del impuesto a la renta y esto por otra parte mejoraría la parte económica y financiera.

6.5 Respecto al objetivo general:

Se llega a la siguiente conclusión, que las características de los tributos para la empresa “Confecciones Jes Nat S.A.C”, son por medio del tipo de categoría y del impuesto a la renta y de los impuestos municipales, tasas y contribuciones y esto si coincide con la descripción de los tributos de las micro y pequeñas empresas nacionales.

Recomendación:

- ✓ Como recomendación, se puede decir a la empresa “Confecciones Jes Nat S.A.C”, tener la propuesta analizada, además si es necesario implementar un plan estratégico, que se implemente con la idea de mejorar y que sea favorable para la empresa a través de la disminución de la recaudación de los tributos.

VII. Aspectos complementario

7.1 Referencias bibliográficas

Ámbito, E. (2018). *El tributo en el Ecuador*. Recuperado de: <https://ambitojuridico.com.br/cadernos/direito-tributario/el-tributo-en-el-ecuador/#:~:text=El%20tributo%20representa%20una%20suma,debe%20realizar%20de%20manera%20obligatoria.>

Bayona, P. (2017). *Caracterización del impuesto a la renta y su incidencia en la liquidez de las empresas del sector servicios – rubro transporte inter provincial de pasajeros en el Perú. Caso: empresa turismo Express del Norte S.A.C. – Piura, 2015*. Recuperado de: <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/20.500.13032/958>

Billizin. (2021) *¿Qué es Tributo?* Recuperado de: <https://www.billin.net/glosario/definicion-tributo/>

Bonilla, E. (2019). *La cultura tributaria como herramienta de política fiscal, con énfasis en la experiencia de Bogotá*. Recuperado de: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/revcep/article/view/44456/45744>

Bravo, S. (2018). *La hipótesis*. Recuperado de: http://investigacion.contabilidad.unmsm.edu.pe/archivospdf/metodologia_investigacion/HIPOTESIS_Y_VARIABLES.pdf

Bruno, M. (2019). *Caracterización de los tributos de las empresas del sector servicio - rubro Transporte de Carga Pesada en el Perú. Caso: Empresa Transportista Servís Piura S.A. - Piura, 2018*. Recuperado de: <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/20.500.13032/8844>

Cahuana, R. & Palomino, F. (2020). *Impacto del régimen Mype tributario en la recaudación del Impuesto a la Renta de la empresa JL Transporte de Arte SAC en los años 2017, 2018 y 2019*. Recuperado de: <https://repositorio.utp.edu.pe/handle/20.500.12867/4183>

Castillo, D. (2018). *Caracterización de los tributos aplicados a las empresas hoteleras en el Perú: caso Los Gavilanes Hotel SRL - Pucallpa, 2017*. Recuperado de: <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/20.500.13032/5867>

Castillo, R. (2018). *Caracterización de los tributos aplicados a las empresas hoteleras en el Perú. Caso: hospedaje Girasol EIRL Sechura-Piura*. Recuperado de: <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/20.500.13032/2839>

Castillo, R. (2018). *Caracterización de los tributos aplicados a las empresas hoteleras en el Perú. Caso: hospedaje Girasol EIRL Sechura-Piura*. Recuperado de: <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/20.500.13032/2839>

Coll, F. (2020). *Tipos de tributos*. Recuperado de: <https://economipedia.com/definiciones/tipos-de-tributos.html>

Comex Perú. (2019). *El número de mypes peruanas se redujo un 48.8% en 2020 y la informalidad pasó al 85% como consecuencia de la pandemia*. Recuperado de: <https://www.comexperu.org.pe/articulo/el-numero-de-mypes-peruanas-se-redujo-un-488-en-2020-y-la-informalidad-paso-al-85-como-consecuencia-de-la-pandemia#:~:text=A%20ra%C3%ADz%20de%20la%20crisis,48.8%25%20menos%20que%20en%202019>

Constanze, E. (2019). *Así funciona el sistema fiscal alemán*. Recuperado de: <https://www.deutschland.de/es/topic/economia/impuestos-en-alemania-breve-explicacion-del-impuesto-sobre-la-renta>

Cortez, M. (2020). *Caracterización de la evasión tributaria de las estaciones de servicios en el distrito de Sullana, 2015*. Recuperado de: <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/20.500.13032/16280>

Cruz, M. (2017). *Procedimientos de recaudación del Impuesto Predial Rural y su relación con la ejecución presupuestaria del GAD Municipal del cantón Chambo*. Recuperado de: <https://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/26149>

Definición. (2019). *10 Definiciones de Empresas según varios autores*. Recuperado de: <https://ecosintec.com/conceptos/10-definiciones-de-empresas-segun-varios-autores.html>

Economía. (2020). *Sistemas Administrativos*. Recuperado de: <https://definicion.xyz/sistemas-administrativos/>

El peruano. (2019). *Ley 28015 – Congreso*. Recuperado de: <https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/28015.pdf>

El peruano. (2021). *La importancia de los impuestos*. Recuperado de: <https://elperuano.pe/noticia/115840-la-importancia-de-los-impuestos>

Emprendedores. (2017). *6 conceptos clave de 'empresa', según expertos*. Recuperado de: <https://mipropiojefe.com/6-conceptos-clave-empresa-segun-expertos/>

Fernández, B. (2017). *Naturaleza de la empresa*. Recuperado de: <https://www.carlosllanocatedra.org/blog-management/naturaleza-de-la-empresa>

Fretes, V. & Ambrus, S. (2018). *La reforma tributaria en Estados Unidos y sus retos para América Latina y el Caribe*. Recuperado de: <https://blogs.iadb.org/ideas-que-cuentan/es/la-reforma-tributaria-en-estados-unidos-y-sus-retos-para-america-latina-y-el-caribe/>

Frieden, J. (2020). *La política económica*. Recuperado de: <https://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/spa/2020/06/pdf/economia-politica-de-la-politica-economica-jeff-frieden.pdf>

García, J. & Malpartida, D. (2017). *El impuesto temporal a los activos netos como actividad tributaria improductiva*. Recuperado de: <https://revistas.unas.edu.pe/index.php/Balances/article/view/35>

Gobierno del Perú. (2021). *Impuesto General a las Ventas – IGV*. Recuperado de: <https://www.gob.pe/7910-impuesto-general-a-las-ventas-igv>

Guerrero, C. & Zapata, S. (2020). *La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones de los comerciantes de calzado del Mercado Modelo Piura, año 2020*. Recuperado de: http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/20.500.12759/6980/1/REP_ADMI_C%C3%89SAR.GUERRERO_SERGIO.ZAPATA_CULTURA.TRIBUTARIA.CUMPLIMIENTO.OBLIGACIONES.COMERCIANTES.CALZADO.MERCADO.MODELO.PIURA.2020.pdf

Gutiérrez, S. (2019). *Caracterización de la aplicación del sistema de detracciones de las micro y pequeñas empresas del sector construcción del Perú caso: empresa Jelax Sociedad Anónima Cerrada - Sullana y propuesta de mejora, 2016*. Recuperado de: <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/20.500.13032/2012>

IHMC. (2021). *Los servicios*. Recuperado de: <https://cmapspublic.ihmc.us/rid=1SGY8DTK6-114GH6Y-6JZX/Los%20servicios.cmap>

López, J. (2021). *Gasto público*. Recuperado de: <https://economipedia.com/definiciones/gasto-publico.html>

MEF. (2020). *Impuesto a la Renta (IR)*. Recuperado de: <https://www.gob.pe/664-impuesto-a-la-renta>

MEF. (2021). *Cómo calcular el impuesto selectivo al consumo (ISC)*. Recuperado de: <https://www.gob.pe/7923-como-calcular-el-impuesto-selectivo-al-consumo-isc>

MEF. (2021). *Definiciones*. Recuperado de: https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100240&lang=es-ES&view=article&id=283

MEF. (2021). *Del Gobierno Municipal*. Recuperado de: https://www.mef.gob.pe/es/?id=291&option=com_content&language=es-ES&view=article&lang=es-ES

MH. (2018). *El sistema tributario dominicano y los instrumentos ambientales*. Recuperado de: https://www.cepal.org/sites/default/files/presentations/el_sistema_tributario_dominicano_y_los_instrumentos_ambientales.pdf

Miranda, L. (2019). *Cultura tributaria y su incidencia en la evasión tributaria en los comerciantes del Centro Comercial Nuevo Bahía – Diego Ferre de Sullana en el año 2018*. Recuperado de: <https://repositorio.unp.edu.pe/handle/UNP/1917>

Morales, A. (2018). *La naturaleza jurídica de la empresa*. Recuperado de: <https://www.tytl.com.pe/la-naturaleza-juridica-de-la-empresa/>

Nonsoque, C. & Gómez, D. (2019). *Estudio de las reformas tributarias en Colombia entre los años 2000 al 2016 para determinar causas y efectos de los diferentes cambios en la determinación del impuesto de renta para personas naturales*. Recuperado de: <https://repositorio.uptc.edu.co/handle/001/2762>

Orellana, J. (2017). *Incidencias de la evasión tributaria del impuesto general a las ventas en la recaudación tributaria en el rubro confecciones de prendas de vestir- MYPE LILIS EIRLTDA. La Victoria- Lima 2015*. Recuperado de: <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/20.500.13032/1383>

Pascual, A. (2017). *La segregación de funciones: ¿previene el fraude de los empleados?* Recuperado de: <https://www.obsbusiness.school/blog/la-segregacion-de-funciones-previene-el-fraude-de-los-empleados>

Rodríguez, Z. (2017). *Caracterización de la cultura tributaria de las micro y pequeñas empresas rubro moto repuestos comerciales ubicadas en la avenida Buenos Aires del distrito de Sullana – 2014*. Recuperado de: <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/20.500.13032/737>

Roldan. (2021). *Organización*. Recuperado de: <https://economipedia.com/definiciones/organizacion.html>

Román, M. (2018). *Caracterización de los tributos de la empresa constructora “JC Alarcons Consultores & Constructores S.A.C.”- Piura y propuesta de mejora, 2020*. Recuperado de: <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/20.500.13032/23635>

Salvador, C. (2017). *A propósito del Régimen de las MYPES ¿Un dispositivo legal de compleja aplicación para el empresario?* Recuperado de: <https://polemos.pe/proposito-del-regimen-las-mypes-dispositivo-legal-compleja-aplicacion-empresario/>

Sevillano, J. (2020). *Caracterización de las declaraciones tributarias de las micro y pequeñas empresas de la provincia de Pomabamba, 2018*. Recuperado de: <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/20.500.13032/15560>

Sulca, R. (2018). *Caracterización de los tributos aplicados a las micro y pequeñas empresas del sector servicio del Perú: caso internazionle hotel Restaurant E.I.R.L. - Huamanga, 2017*. Recuperado de: <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/20.500.13032/7830>

Sunat. (2021) *¿Que entiende por tributo?* Recuperado de: https://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario_entiende.html

Sunat. (2021). *Beneficios de ser formal*. Recuperado de: <https://emprender.sunat.gob.pe/emprendiendo/decido-emprender/beneficios-ser-formal>

Sunat. (2021). *Concepto- Impuesto a las Transacciones Financieras – ITF*. Recuperado de: <https://orientacion.sunat.gob.pe/impuesto-a-las-transacciones-financieras-itf-bancarizacion-y-medios-de-pago-personas>

Sunat. (2021). *Programa de Declaración Telemática – PDT*. Recuperado de: <http://www2.sunat.gob.pe/pdt/index.htm#:~:text=El%20Programa%20de%20Declaraci%C3%B3n%20Telem%C3%A1tica,del%20registro%20de%20la%20informaci%C3%B3n>

Thompson, I. (2021). *Definición de Servicios*. Recuperado de: <https://www.promonegocios.net/mercadotecnia-servicios/definicion-servicios.html>

UCH. (2017). *Elevemos la cultura tributaria en el Perú*. Recuperado de: <https://www.uch.edu.pe/uch-noticias/p/elevemos-la-cultura-tributaria-en-el-peru>

Uladech. (2021). *Código de ética para la investigación*. Recuperado de: <https://web2020.uladech.edu.pe/images/stories/universidad/documentos/2020/codigo-de-etica-para-la-investigacion-v004.pdf>

Usnayo, J. (2017). *Impuesto predial y financiamiento al desarrollo urbano en el municipio de la paz*. Recuperado de: <https://repositorio.umsa.bo/xmlui/handle/123456789/10114>

Vega, P. (2021) *¿Qué es servicio?* Recuperado de: <https://concepto.de/servicio/>

Velásquez, S. (2017). *Principios de la Tributación, Equidad e Igualdad*. Recuperado de: <https://www.ciat.org/principios-de-la-tributacion-equidad-e-igualdad/>

Vera, L. (2020). *Cultura tributaria para un Perú más justo y solidario*. Recuperado de: <https://cultura.sunat.gob.pe/noticias/cultura-tributaria-para-un-peru-mas-justo-y-solidario>

Vilches, R. (2021). *Caracterización y formas de recaudación de los tributos de las micro y pequeñas empresas y su incidencia en el desarrollo económico en la región de Ayacucho, 2017*. Recuperado de: <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/20.500.13032/23154>

Villacorta, N. (2018). *Implicancias del comercio electrónico en la tributación*. Recuperado de: <https://repositorio.unsm.edu.pe/handle/11458/2643>

7.2 Anexos

7.2.1 Anexo 01: Matriz de consistencia

Título	Enunciado del Problema	Objetivo General	Objetivos Específicos	Hipotesis
Caracterización de los tributos de las micro y pequeñas empresas nacionales: caso empresa “Confecciones Jes Nat S.A.C” - Sullana y propuesta de mejora, 2021.	¿Cuáles son las características de los tributos de las micro y pequeñas empresas nacionales y de la empresa “Confecciones Jes Nat S.A.C” - Sullana y Propuesta de mejora, 2021?	Describir las características de los tributos de las micro y pequeñas empresas nacionales y de la empresa “Confecciones Jes Nat S.A.C” - Sullana y Propuesta de mejora, 2021.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer las características de los tributos de las micro y pequeñas empresas nacionales, 2021. 2. Describir las características de los tributos de la microempresa “Confecciones Jes Nat S.A.C” - Sullana, 2021. 3. Hacer un análisis comparativo de las características de los tributos de las micro y pequeñas empresas nacionales y de la empresa “Confecciones Jes Nat S.A.C” - Sullana, 2021 4. Hacer una propuesta de mejora de los tributos de la empresa “Confecciones Jes Nat S.A.C” - Sullana, 2021. 	No aplica porque se trata de una investigación bibliográfica y de caso.

Fuente: Elaboración Propia

7.2.2 Anexo 02: Modelos de fichas bibliográficas

FICHA BIBLIOGRAFICA
Título: Fotografiar el mundo. El encuadre perfecto.
Autor: David duChemin
Categoría: Fotografía
Número de Páginas: 272
Editorial: Editorial Anaya.
Referencias: SFF0318LI
Pedidos: Grupo V. www.latiendadefoto.com

Fichas bibliográficas:

Deben incluir estos datos separados por comas:

- 1.- **Autor** (apellido, nombre; si son más de dos autores se añade: "y otros")
- 2.- **Año de publicación.**
- 3.- **Título** (en itálicas 'cursiva' o subrayado)
- 4.- **Ciudad de publicación.**
- 5.- **Editorial.**
- 6.- **Página de referencia.**

7.2.3 Anexo 03: Cuestionario



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Cuestionario aplicado al titular gerente de las Mypes del ámbito de estudio.

El presente cuestionario, tiene por finalidad recoger información de las micro y pequeñas empresas para desarrollar el trabajo de investigación denominado: **Caracterización de los tributos de las micro y pequeñas empresas nacionales: caso empresa “Confecciones JES’NAT S.A.C” - Sullana y propuesta de mejora, 2021.**

La información que usted proporcionará será utilizada solo con fines académicos y de investigación; por ello, se le agradece por su valiosa colaboración.

ITEMS		RESULTADOS	
		SI	NO
➤	¿Usted tiene grado de instrucción completa?	X	
➤	¿La empresa es formal?	X	
➤	¿La empresa que formo le da ganancia?	X	
➤	¿Usted considera que es importante tributar con el estado peruano?	X	
I.	TRIBUTOS		
1.	¿La empresa realizó algún trámite tributario para la creación del negocio?	X	
2.	¿Usted conoce los beneficios tributarios a los que puede acogerse?	X	
3.	¿Usted cree que se les debe dar más facilidades de pago a los contribuyentes?	X	
4.	¿Usted cree que las campañas de amnistía tributaria ayudan a una mejor recaudación de los impuestos tributarios?		X

Confecciones JES'NAT S.A.C.

 Jesús Córdova Sánchez
 GERENTE GENERAL

5.	¿La empresa realiza declaraciones y pagos de IGV?	X	
6.	¿La empresa realiza exportaciones?		X
7.	¿La empresa a qué tipo de impuesto a la renta está afecta?		
	a) Renta de primera categoría		
	b) Renta de segunda categoría		
	c) Renta de tercera categoría	X	
	d) Renta de cuarta categoría		
	e) Renta de quinta categoría		
8.	¿A la empresa le beneficia el tipo de impuesto que está afecta?		X
9.	¿La empresa a que régimen tributario esta inscrita?		
	a) Nuevo régimen único simplificado (NRUS)		
	b) Régimen especial de renta (RER)		
	c) Régimen Mype Tributario (RMT)	X	
	d) Régimen General de renta (RG)		
10.	¿A la empresa le beneficia el régimen tributario que está afecta?		X
11.	¿La empresa está al día con el pago de sus impuestos mensuales?	X	
12.	¿La empresa tiene algunas capacitaciones tributarias?		X
13.	¿La empresa paga algún tipo de impuesto municipal?	X	
	a) Impuesto predial		
	b) Impuesto al patrimonio automotriz		
	c) Impuesto alcabala		
	d) Impuesto a los juegos		
	e) Licencias	X	
	f) Arbitrios		
14.	¿Usted cree que hace falta la cultura tributaria en los contribuyentes?	X	
15.	¿Usted cree que los contribuyentes son conscientes que sus pagos de tributos contribuyen al desarrollo de la sociedad?	X	
16.	¿La empresa paga algún derecho arancelario?		X

Confecciones JES'NAT S.A.C.
 RUC: 2060003479

 Jesús Córdova Sánchez
 GERENTE GENERAL

15.	¿La empresa paga y declara algún impuesto al beneficio de su trabajador?		
	a) ESSALUD	X	
	b) SCTR		
	c) ONP	X	
	d) AFP	X	
	e) SENCICO		
	f) SENATI		

Respecto a la propuesta de mejora:

- a) Realizar un plan de exportaciones ✓
- b) Realizar un plan de cronograma estratégico para el pago de los impuestos
- c) Capacitar al personal para mejorar el conocimiento tributario
- d) Plan de ahorros para reducir costos
- e) Establecer una estrategia para cambiarse de régimen
- f) Otro: _____

Confeciones JES'NAT'S.A.C.
MUC. TENDUCHACA

 Jesús Córdova Sánchez
 GERENTE GENERAL

7.2.4 Anexo 04: Ficha ruc



Resultado de la Búsqueda			
Número de RUC:	20600093429 - CONFECCIONES JES' NAT S.A.C.		
Tipo Contribuyente:	SOCIEDAD ANONIMA CERRADA		
Nombre Comercial:	-		
Fecha de Inscripción:	29/01/2015	Fecha de Inicio de Actividades:	01/02/2015
Estado del Contribuyente:	ACTIVO		
Condición del Contribuyente:	HABIDO		
Domicilio Fiscal:	PRO.TRANSVERSAL AYABACA, SECCIÓN TELAS. NRO. S/N OTR. MERCADO DE TELAS BELLAVISTA (COSTADO DE CHANO VILLEGAS. MERCADO DE TE) PIURA - SULLANA - SULLANA		
Sistema Emisión de Comprobante:	COMPUTARIZADO	Actividad Comercio Exterior:	SIN ACTIVIDAD
Sistema Contabilidad:	MANUAL		
Actividad(es) Económica(s):	Principal - 1392 - FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS CONFECCIONADOS DE MATERIALES TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR Secundaria 1 - 4649 - VENTA AL POR MAYOR DE OTROS ENSERES DOMÉSTICOS Secundaria 2 - 4690 - VENTA AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADA		
Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):	FACTURA BOLETA DE VENTA GUIA DE REMISION - REMITENTE		
Sistema de Emisión Electrónica:	FACTURA PORTAL DESDE 28/02/2019 BOLETA PORTAL DESDE 16/02/2019 DESDE LOS SISTEMAS DEL CONTRIBUYENTE. AUTORIZ DESDE 19/09/2020 SEE-FACTURADOR . AUTORIZ DESDE 23/09/2019		
Emisor electrónico desde:	16/02/2019		
Comprobantes Electrónicos:	BOLETA (desde 16/02/2019),FACTURA (desde 28/02/2019)		
Afiliado al PLE desde:	-		
Padrones:	NINGUNO		
Fecha consulta: 01/04/2022 2:11			

7.2.5 Anexo 05: Propuesta de mejora

PLAN DE EXPORTACIONES	
ANÁLISIS DE MERCADO	En los EE.UU: realizar exportación de artículos de confecciones de materiales textiles, ya que hay mayor oferta y demanda el algodón.
BENEFICIO TRIBUTARIO	La exportación en el Perú, no está afectada a ningún tributo. La Sunat facilita la salida al exterior de productos para mejorar la competitividad y oferta. De esta manera existe el beneficio tributario es la devolución del IGV, la cual se tramita ante la Sunat y ante la aduana respectivamente.
CRÉDITO Y DEBITO FISCAL	Las exportaciones no son afectadas a los tributos o IGV, sin embargo, los exportadores que hacen compras de insumo pagan IGV a proveedores por lo que el proceso de vender al exterior y comprar con IGV crea desequilibrio que es compensado con saldo a favor del exportador, que devuelve todo el IGV de un producto exportado. Para recuperar el saldo a favor del exportador o crédito fiscal se descuenta del Impuesto bruto, IGV de la ventas de la empresa, llamado también Debito Fiscal, la diferencia de estos se llama saldo a favor “Materia de Beneficio” siempre y cuando el IGV de compras sea mayor, este puede ser compensado con la deuda tributario por pagos a impuesto a la renta, si la empresa no tiene impuesto a la renta por pagar durante el año, se puede compensar con cualquier otro tributo o deuda, en el caso de que la empresa no tenga ningún tributo por pagar.
Conclusión: Pagar menos la tasa del impuesto de tercera categoría del Igv y esto se convertiría en ser favorable el beneficio del impuesto	

Fuente: Elaboración Propia

7.2.6 Anexo 06: Consentimiento informado



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ANGELES
CHIMBOTE

PROTOCOLO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ENTREVISTAS (Ciencias Sociales)

Estimado/a participante

Le pedimos su apoyo en la realización de una investigación en Ciencias Sociales, conducida por **CORDOVA ERAZO HERNANDO**, que es parte de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

La investigación denominada: **“CARACTERIZACIÓN DE LOS TRIBUTOS DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS NACIONALES: CASO EMPRESA “CONFECCIONES JES’NAT S.A.C” - SULLANA Y PROPUESTA DE MEJORA, 2021.”**

- La entrevista durará aproximadamente **30 minutos** y todo lo que usted diga será tratado de manera anónima.
- La información brindada será grabada (si fuera necesario) y utilizada para esta investigación.
- Su participación es totalmente voluntaria. Usted puede detener su participación en cualquier momento si se siente afectado; así como dejar de responder alguna interrogante que le incomode. Si tiene alguna pregunta sobre la investigación, puede hacerla en el momento que mejor le parezca.
- Si tiene alguna consulta sobre la investigación o quiere saber sobre los resultados obtenidos, puede comunicarse al siguiente correo electrónico: nando_erazo2@hotmail.com o al número 953907357. Así como con el Comité de Ética de la Investigación de la universidad Complete la siguiente información en caso desee participar:

Nombre completo:	JESUS ALEXANDER CORDOVA SANCHEZ
Firma del participante:	 Confecciones JES'NAT S.A.C. RUC: 2060003277 Jesus Córdova Sánchez GERENTE GENERAL
Firma del investigador:	
Fecha:	21 de marzo del 2022





COMITÉ INSTITUCIONAL DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN – ULADECH CATÓLICA

7.2.7 Anexo 07: Constancia de la REMYPE

REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE								
(Desde el 20/10/2008)								
N° DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADO/CONDICIÓN	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	DOCUMENTO DE SUSTENTO	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN	REGIMEN LABORAL ESPECIAL (RLE)
20600093429	CONFECCIONES JES' NAT S.A.C.	18/03/2015	ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	27/03/2015	ACREDITADO	-----	-----	-----

REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS ACOGIDAS AL REGIMEN ESPECIAL LABORAL - LEY 28015			
(Hasta el 19/10/2008)			
N° DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	ESTADO	FECHA
NO SE ENCONTRARON RESULTADOS PARA ESTA BUSQUEDA			

7.2.8 Anexo 08: Turnitin del informe de investigación

Sección 1						
Título	Fecha de inicio	Fecha límite de entrega	Fecha de publicación			
turnitin-informe final - Sección 1	22 ene 2022 - 10:12	15 may 2022 - 23:59	29 ene 2022 - 10:12			
 Actualizar entregas						
	Título de la Entrega	Identificador del trabajo de Turnitin	Entregado	Similitud		
 Ver recibo digital	INFORME FINAL - CORDOVA ERAZO HERNANDO - TURNITIN	1837243531	15/05/2022 23:58	4% 		--